

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORÍA

Verificar el cumplimiento a la gestión contractual (ejecución y liquidación) de los Convenios Interadministrativos suscritos con las Subredes Integradas de Servicios de Salud – SISS, en la Meta No 03 “*Realizar seguimiento e incrementar de 6 a 8 las Rutas Integrales de Atención en Salud...*”, del proyecto No 7904, en el marco de los componentes de control establecidos en el MIPG y las líneas de defensa.

OFICINA DE CONTROL INTERNO

AUDITOR (ES):
LÍDER: LYDA ROCIO MANRIQUE GARZON

REVISADO POR:
 OLGA LUCIA VARGAS COBOS
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

BOGOTÁ, Diciembre de 2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

Contenido

1. OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORÍA(NIA 2210).....	3
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA AUDITORÍA. (NIA 2210).	3
3. ALCANCE DE LA AUDITORÍA. (NIA 2220).....	4
4. CRITERIOS DE AUDITORÍA. (NIA 2210- A3).	4
5. METODOLOGÍA UTILIZADA. (NIA 2300).....	5
6. ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y DE DATOS. (NIA 2320).	7
7. ASPECTOS POSITIVOS (NIA 2410 A2).	42
8. NO CONFORMIDADES. (NIA 2431).	43
9. ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS. (NIA 2410-A1).	44
9. CONCLUSIONES. (NIA 2410-A1).....	46
11. PLAN DE MEJORAMIENTO (NIA 2500).	47
12. ANEXOS.....	48

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

SIGLAS

MIPG	Modelo Integrado de Planeacion y Gestión
MECI	Modelo Estandar de Control Interno
RIAS	Ruta Integral de Atencion en Salud
RISS	Red Integrada de Servicios de Salud
DAEPDSS	Dirección de análisis de Entidades Publicas Distritales del Sector Salud.
FFDS:	Fondo Financiero Distrital de Salud
OCI:	Oficina de Control Interno
PAA:	Plan Anual de Adquisiciones
POGD:	Plan Operativo de Gestión y Desempeño
SIVIM	Sistema de Vigilancia Epidemiológica de la Violencia Intrafamiliar, el Maltrato Infantil y la Violencia Sexual .
EAPB	Entidad Administradora de Planes de Beneficios.
SDS:	Secretaría Distrital de Salud
SEGPLAN:	Seguimiento al Plan de Desarrollo
MAITE	Modelo de Atención Integral Territorial
SGC:	Sistema de Gestión de la Calidad

GLOSARIO

LINEAS DE DEFENSA	Define la asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control.
CONTROL DE TUTELA	Control que ejerce el poder ejecutivo y que no implica subordinación jerárquica sobre los entes descentralizados.
MAITE	Modelo de Acción Integral Territorial
CÓDIGO BLANCO	Victimas de Violencia Sexual.

1. OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORÍA (NIA 2210)

Realizar evaluación del cumplimiento de la gestión contractual (ejecución y liquidación) que resulten de la suscripción de los Convenios Interadministrativos con las Subredes Integradas de Servicios de Salud - SISS, en la Meta No 03 “*Realizar seguimiento e incrementar de 6 a 8 las Rutas Integrales de Atención en Salud...*”, del proyecto No 7904, en el marco de los componentes de control establecidos en el MIPG y las líneas de defensa.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA AUDITORÍA (NIA 2210)

1. Verificar aleatoriamente el grado de avance de ejecución física de los Convenios Interadministrativos suscritos con las Subredes Integradas de Servicios de Salud – SISS.

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

2. Verificar aleatoriamente el grado de avance de ejecución presupuestal de los Convenios Interadministrativos suscritos con las Subredes Integradas de Servicios de Salud – SISS.
3. Validar los mecanismos de control establecidos que permiten garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de la información desde el registro, almacenamiento, procesamiento y transferencia de la información. (Sistemas de información que interactúan en el proceso).

3. ALCANCE DE LA AUDITORÍA (NIA 2220).

Desde Enero de 2021 se verificara la fase de ejecución de los Convenios suscritos en el marco de la meta No 03 “Realizar seguimiento e incrementar de 6 a 8 las Rutas Integrales de Atención en Salud...” del proyecto No 7904, cotejando los componentes físico y presupuestal.

Hasta lo reportado a la fecha de cierre de la presente auditoria, sin perjuicio de evaluar información de la fase precontractual, en el marco de los componentes de control establecidos en el MIPG y las líneas de defensa.

4. CRITERIOS DE AUDITORÍA (NIA 2210- A3)

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 80 de 1993, “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”.
- Ley 1150 de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”.
- Ley 1474 de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Ley 1616 de 21 de Enero de 2013: “Por medio de la cual se expide la Ley de Salud Mental y se dictan otras disposiciones”.

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

- Decreto Distrital 507 de 2013 “Por el cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C.”.
- Resolución No 3202 del 2016 del Min de Salud y Protección Social. “ Por la cual se adopta el Manual Metodológico para la elaboración e implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud — RIAS, se adopta un grupo de Rutas Integrales de Atención en Salud desarrolladas por el Ministerio de Salud y Protección Social dentro de la Política de Atención Integral en Salud —PAIS y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución No 3280 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección. “ Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal y se establecen las directrices para su operación”.
- Resolución No 459 de 2012. “ Por la cual se adopta el Protocolo y Modelo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual”.
- Mapa de Riesgos del Proceso auditado.

5. METODOLOGÍA UTILIZADA (NIA 2300)

➤ Metodología General:

De conformidad con lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG del Departamento Administrativo de la Función Pública, el “Control Interno”, es la séptima (7) dimensión del MIPG - agrupa un conjunto de políticas o prácticas e instrumentos que tienen como propósito permitirle a la organización realizar las actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los Valores del Servicio Público.

Por lo anterior, la auditoría realizada tuvo énfasis en riesgos y se desarrolló según los componentes de control establecidos en el MIPG (Ambiente de control, riesgo institucional, actividades de control, información y comunicación y actividades de monitoreo y supervisión), por tanto en desarrollo de la misma se utilizaron técnicas entre otras las de verificación escritas y oculares a través de visitas aleatorias realizadas a diferentes Puntos de Atención en Salud, verificación de evidencias de la gestión realizada de acuerdo con la normatividad vigente y las funciones establecidas en el Decreto 507 – 2013, verificación de los planes de trabajo según esquema de las líneas de defensa, verificación de controles identificados en la matriz de riesgos de la Subsecretaría de

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

Planeación y Gestion Sectorial – Direccion de Análisis de Entidades Publicas Distritales del Sector Salud, asi como la confrontación de la caracterización y los procesos asociados a la meta No 03 del proyecto No 7904.

➤ Metodología Específica:

Para el desarrollo de la auditoria se procedio selectivamente o de manera aleatoria a verificar la información que soporta la ejecución de los convenios suscritos con las SISS en el Marco de la meta No 03 del proyecto 7904, siendo importante mencionar que eceptuando el 0012 de 2021, “RIA Agresiones, trauma y violencia”, los demas Convenios que forlalecen la implementación de las rutas presentan similitud en sus componentes tecnicos, financieros y juridicos, por tanto de los ocho (8) que conforman la meta, la OCI hizo énfasis en los siguientes: Convenios No 009, 012 y 014 de 2021, tomando como criterios de selección entre otros, los recursos asignados y el mayor impacto generado en la población en razon al objeto desarrollado. Es asi que para la elaboración del informe, se analizó la documentación relacionada con:

- Proyecto No 7904, en el cual se pudo identificar, la conformación de la meta No 03 “Realizar seguimiento e incrementar de 6 a 8 las Rutas Integrales de Atención en Salud”. asi como las actividades que la componen.
- Revisión de la documentación (minutas, actas de inicio, informes e.t.c.).
- Caracterización y matriz de riesgos del proceso auditado.

Vale la pena precisar que con los referentes técnicos de la Dirección de Análisis de Entidades Publicas Distritales del Sector Salud, se realizaron 4 mesas de trabajo a partir del 11 de Octubre y hasta el 02 de Noviembre de 2022, en las cuales el proceso socializo aspectos generales de las rutas y aclararon dudas generadas por la OCI, las cuales fueron realizadas a través de la herramienta Teams y la última se realizo de manera presencial. Por cada mesa de trabajo se suscribió la correspondiente acta.

De otra parte, como se menciona con anterioridad, selectivamente se realizaron visitas oculares en conjunto con los referentes técnicos de la DAEPDS, puntos en donde se desarrollas actividades para las Rutas Integrales de la Salud - RIAS asi:

OBJETO	PUNTO DE ATENCION	ASPECTO A VERIFICAR	FECHA DE VISITA
Conv No 009 de 2021: ...”RIA Promoción y Mantenimiento de la Salud”	Vista Hermosa	Planilla de turnos, Personal contratado según especificación del Convenio.	15 de Noviembre de 2022 a partir de las 8 y 30 am.
Conv No 012 de 2021: ...”RIA Agresiones, trauma y violencia.	Kennedy	De conformidad con las funciones establecidas, a través de entrevistas y en el marco de las funciones	16 de Noviembre de 2022 a partir de la 1:00 pm.

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

Conv No 014 de 2021: Problemas y Trastornos mentales.	Santa Clara.	de la supervisión se observo la pertinencia de las actividades para el fortalecimiento de la Ruta. Registro fotográfico de evidencias sobre aspectos relevantes, en desarrollo de las visitas.	09 de Noviembre de 2022 a partir de las 8:30 am
---	--------------	---	---

Fuente: Tabla elaborada por la OCI

6. ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y DE DATOS (NIA 2320)

De acuerdo con el objeto, alcance y metodología de la auditoria, se procedió a realizar el análisis y verificación de la información así:

6.1. AMBIENTE DE CONTROL: Siendo este el que permite entre otras verificar que las políticas, lineamientos y estrategias en materia de talento humano adoptadas por la Entidad se cumplan de acuerdo con las normas que rigen la materia (Fuente: Anexo manual operativo del MPG), para tal fin se procedio a analizar las competencias normativas de la **DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE ENTIDADES PUBLICAS DISTRITALES DEL SECTOR SALUD- DAEPDS**”, de acuerdo con el Artículo 35 del Decreto 507 de 2013 “Por el cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C”. evidenciado que se encuentran funciones inherentes, así:

1. Formular políticas y diseñar estrategias que fomenten la competitividad y productividad para satisfacer la demanda en servicios de salud a través de sus entidades adscritas y vinculadas a la Secretaría.
2. Evaluar y hacer seguimiento a las solicitudes de modificaciones presupuestales sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto que modifiquen el valor total de los Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda o Inversión.
3. Formular, implementar y hacer seguimiento a programas, planes, políticas y estrategias sobre la gestión financiera de las Entidades Públicas Distritales del Sector Salud adscritas, proponiendo acciones que garanticen su viabilidad operacional.
4. Gestionar las situaciones administrativas y custodiar y administrar las historias laborales de los Gerentes de las Empresas Sociales del Estado y demás entidades adscritas a la Secretaría Distrital de Salud, conforme a la normatividad vigente.
5. Coordinar el sistema de información de los exfuncionarios de la red adscrita con el fin de garantizar la expedición de bonos pensionales.
6. Monitorear y hacer seguimiento a la información relacionada con el talento humano de planta y de contrato vinculado en las ESE y demás entidades adscritas.
7. Brindar asistencia técnica en las modificaciones de planta y estructura de acuerdo con la normatividad vigente, y coordinar la implementación de políticas relacionadas con la gestión del talento humano en las Entidades Públicas de Salud adscritas.
8. Brindar asistencia técnica en el proceso de aprobación, renovación o supresión de plazas de servicio social obligatorio en la modalidad de prestación de servicios de salud o

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

de planes de salud pública de intervenciones colectivas, en coordinación con la Subdirección de Inspección, Vigilancia y Control de la Dirección de Calidad de Servicios de Salud.

9. Efectuar control de tutela para la gestión financiera de la Red Pública Hospitalaria Distrital, hacer seguimiento y brindar apoyo técnico, en armonía con la política distrital establecida.

10. **Desarrollar herramientas que permitan ejercer el control de tutela a las entidades adscritas y vinculadas con el fin de aumentar la calidad de los servicios y la eficiencia del sector salud en el distrito capital.**

11. **Desarrollar estrategias para fortalecer la red pública hospitalaria y mejorar la calidad en la prestación de los servicios de salud.**

12. Coordinar programas y proyectos enmarcados en términos de calidad y eficiencia, para mejorar la prestación del servicio en las Entidades adscritas.

13. Brindar asistencia técnica, en la formulación y evaluación de proyectos relacionados con los servicios de salud y operación en red pública.

14. Establecer mecanismos de unidad de gestión, rendición de cuentas, cultura del buen trato, comunicación, transparencia, e integridad, en todas las entidades adscritas y vinculadas a la Secretaría.

15. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza de la dependencia.

De otra parte, se logro evidencias que la planeación y materialización de la Meta No 03 *“Realizar seguimiento e incrementar de 6 a 8 las Rutas Integrales de Atención en Salud”*, se encuentra en el proyecto Fondo Financiero Distrital de Salud No 7904 *“Implementación y fortalecimiento de la Red Disitrtal de Servicios de Salud”* a través de los siguientes criterios:

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

<p>Objetivo 2: Orientar e implementar las Rutas Integrales de Atención en Salud, en el contexto del Modelo de Salud, basado en APS y que incorpore los enfoques poblacional, diferencial y de género, con énfasis en lo participativo, resolutivo y territorial, a las EAPB autorizadas para operar en Bogotá y las IPS priorizadas de sus Redes Integrales de Prestadores de Servicios de Salud, que aporte a modificar de manera efectiva los determinantes sociales de la salud en la ciudad.</p>			
Detalle de la meta	Indicador de la Meta	Línea de Base	Unidad de Medida
2. Orientar la implementación de las RIAS con énfasis en las priorizadas para el D.C., en las Redes Integrales de Prestadores de Servicios de Salud de las EAPB autorizadas para operar en Bogotá D.C.	Porcentaje de avance en el Plan de orientación para la implementación de las RIAS en las EAPB autorizadas para operar en Bogotá e IPS priorizadas.	100% de EAPB con orientación técnica en la implementación del Plan de adaptación de las RIAS META ASOCIADA: Línea de base: Línea base DPS: 6 RIAS implementadas con el modelo anterior. DAEPS: Línea base: 6 Estrategias implementadas con el modelo anterior.	Porcentaje
3. Realizar seguimiento e incrementar de 6 a 8 las Rutas Integrales de Atención en Salud en las 4 Subredes Integradas de Servicios de Salud Pública Distritales, de manera progresiva y escalable, en el marco del Modelo de Salud.	Número de Rutas Integral de Atención en Salud - RIAS implementadas	6	Número
Fuente: Proyecto de Inversión No 7904.			

Vale la pena precisar que la implementación de las Rutas Integrales de la Salud - RIAS, inicio a partir de la vigencia de 2016, con el fin de dar cumplimiento a la Normatividad vigente tales como entre otras: “Resoluciones No 459 de 2012, 3202 del 2016 y 3280 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social”, los lineamientos los suministra, la Dirección de Provisión de Servicios de la Entidad en conjunto con el Ministerio de Salud, las rutas inicialmente implementadas fueron:

1. Cardio Cerebro Vascular y Metabólica.
2. Atención en salud en edad fértil, gestante y recién nacido en las SISS.
3. Atención en salud Promoción y Mantenimiento.
4. Enfermedades Respiratorias Crónicas en las SISS.
5. Salud Mental en Problemas y trastornos mentales en sus diferentes tramos en las SISS y consumo de sustancias Psicoactivas
6. Agresiones, Accidentes, trauma y Violencias en las SISS en el marco del Modelo de Salud.

Posterior a lo anterior, en la vigencia 2017 se implementaron las rutas de:

1. Nutrición.
2. Trastornos del comportamiento debido al consumo de sustancias psicoactivas en sus diferentes tramos en las SISS.

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

En cuanto a la normatividad vigente que rige la materia, como se mencionó con anterioridad, las siguientes definen y establecen los propósitos a cumplir así como las actividades y/o protocolos a desarrollar así:

- **Resolución No 3280 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social**
 - RIAS “Promoción y Mantenimiento”— *“Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal y se establecen las directrices para su operación”.*

Concepto: La RPMS se enmarca en el concepto de atención integral en salud, comprendida como:

“ el conjunto de acciones coordinadas, complementarias y efectivas para garantizar el derecho a la salud, expresadas en políticas, planes programas, proyectos, estrategias y servicios, que se materializan en atenciones dirigidas a las personas, familias y comunidades para la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos”.

Esta ruta está dirigida a toda la población que habita el territorio, tiene como propósito: Contribuir a la garantía del derecho fundamental a la salud y al desarrollo integral de las personas, familias y comunidades en los entornos donde viven y se desarrollan, mediante la atención integral en salud en lo relacionado con la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.

Objetivo general: Definir, ordenar e integrar las intervenciones individuales, colectivas, poblacionales y acciones de gestión en la Salud Pública requeridas para la promoción de la salud y la gestión oportuna e integral de los principales riesgos en salud de las personas, las familias y las comunidades.

Según la presente Resolución se clasifican las intervenciones por momentos de vida así:

- ✓ Primera Infancia: inicia desde los 7 días hasta los cinco (5) años, 11 meses y 29 días.
- ✓ Infancia: Niños y niñas de 6 a 11 años, 11 meses y 29 días.
- ✓ Adolescencia: Desde los 12 a los 17 años.
- ✓ Juventud: Desde los 18 a los 28 años.
- ✓ Adulthood
- ✓ Vejez: Desde los 60 años en adelante.

Así mismo para la operación de la ruta y teniendo en cuenta los anteriores momentos de vida se establecen directrices de obligatorio cumplimiento, tales como: valoración del crecimiento y desarrollo, estado nutricional, prácticas alimentarias,

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

estructura dentomaxilofaciales, salud auditiva, visual, sexual, mental, dinámica familiar, contexto social, esquema de vacunación suministro de micronutrientes, desparacitación intestinal e información de salud a las niñas o niños, así mismo se encuentran atenciones como valorar y hacer seguimiento de la salud y desarrollo integral y multidimensional, potenciar las capacidades físicas y cognitivas y psicosociales, capacidad funcional, practicas alimentarias e.t.c..

De lo anterior, la mencionada Resolución a partir del Numeral 16.5.1. establece el cumplimiento para los resultados esperados tales como: momentos de vida, por familia, por el PIC, así:

- ✓ Primera Infancia e infancia: Padres, madres y cuidadores con conocimientos, actitudes y practicas que le permiten promover un adecuado estado nutricional y prevenir enfermedades relacionadas con la alimentación de los niños y niñas.
- ✓ Adolescencia, Juventud y Adulthood: Personas con adecuado estado nutricional de acuerdo a su edad.
- ✓ Vejez: Personas adultas mayores que conservan las capacidades cognitivas; así mismo se establecieron dos (2) tipos de ciclos educativos: Entrenamiento cognitivo y emocional.
 - **Ley 1616 de 21 de Enero de 2013** "Por medio de la cual se expide la Ley de Salud Mental y se dictan otras disposiciones"- RIAS "Problemas y Trastornos Mentales"-, la cual define en el Artículo 1 el objeto de:

"...Garantizar el ejercicio pleno del Derecho a la Salud Mental a la población colombiana, priorizando a los niños, las niñas y adolescentes, mediante la promoción de la salud y la prevención del trastorno mental, la Atención Integral e Integrada en Salud Mental en el ámbito del Sistema General de Seguridad Social en Salud, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 49 de la Constitución y con fundamento en el enfoque promocional de Calidad de vida y la estrategia y principios de la Atención Primaria en Salud".

Así mismo en el Artículo 3 se define la salud mental como un estado dinámico que se expresa en la vida cotidiana a través del comportamiento y la interacción de manera tal que permite a los sujetos individuales y colectivos desplegar sus recursos emocionales, cognitivos y mentales para transitar por la vida cotidiana, para trabajar, para establecer relaciones significativas y para contribuir a la comunidad.

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

La salud mental es de interés y prioridad nacional para la República de Colombia, es un derecho fundamental, es tema prioritario de salud pública, es un bien de interés público y es componente esencial del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de colombianos y colombianas.

En cuanto a la prestación del servicio, la mencionada Ley establece de conformidad con el Capítulo 11, Artículos 11 y 12 “Red Integral de Prestación de Servicios de Salud Mental”, “Red Integral de Prestación de Servicios en Salud Mental”, que:

“Los Entes Territoriales, las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios deberán disponer de una red integral de prestación de servicios de salud mental pública y privada, como parte de la red de servicios generales de salud. Esta red prestará sus servicios en el marco de la estrategia de Atención Primaria en salud con un modelo de atención integral que incluya la prestación de servicios en todos los niveles de complejidad que garantice calidad y calidez en la atención de una manera oportuna, suficiente, continua, pertinente y de fácil accesibilidad a servicios de promoción, prevención, detección temprana, diagnóstico, intervención, tratamiento y rehabilitación en salud mental”.

- **Resolución 459 de 2012:** " *Por la cual se adopta el Protocolo y Modelo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual*"- RIAS “Agresiones, trauma y Violencia”, tiene como OBJETIVO GENERAL el de: “*Brindar a los equipos de salud una herramienta metodológica y conceptual con los criterios básicos e indispensables para el abordaje integral de las víctimas de violencia sexual que garanticen una atención con calidad y el restablecimiento de los derechos de las víctimas*”; Así mismo, define entre otros aspectos el protocolos y/o pasos fundamentales para la atención, el modelo de atención y estrategias para el fortalecimiento de la atención.

Del anterior marco normativo y de conformidad con las obligaciones y/o compromisos establecidos en cada una de las minutas de los Convenios, la Oficina de Control Interno analizó el seguimiento y control que la Supervisión de los Convenios (DAEDPSS) realizó a las actividades, dicho análisis se evidenció en el presente informe en el componente de “**ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO**”.

6.2. EVALUACION DEL RIESGO: Uno de los propósitos de esta evaluación es identificar, evaluar y gestionar los eventos potenciales (riesgos), tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos de la dependencia e institucionales, además de los nuevos riesgos en todos sus tipos, para lo cual se analizaron los riesgos asociados al proceso así:

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

Se verifico el Aplicativo ISOLUCION en la Matriz de Riesgos, del proceso “*Proceso de Planeación y Gestion Sectorial*”, en el cual se observo el análisis asociado al riesgo previsible establecido por el proceso a través del MAPA DE RIESGOS SDS mediante código: SDS-PYC-FT-029 V.3, tal y como se muestra a continuación:

DESCRIPCION DEL RIESGO	FRECUENCIA CON LA QUE SE REALIZA LA ACTIVIDAD	PROBABILIDAD INHERENTE	VALOR PROBABILIDAD INHERENTE	NOMBRE DEL CONTROL	PERIODICIDAD DEL CONTROL	PROPOSITO
Posibilidad de afectación económica y reputacional, por incumplimiento en los compromisos pactados, debido a fallas en la supervisión de los convenios y/o contratos	100	MEDIA	60,00%	Verificación de los compromisos específicos establecidos en los convenios y/o contratos	Mensualmente y/o según terminos de la supervisión	Verificar el cumplimiento de los compromisos específicos establecidos por las partes en los convenios y/o contratos.

Fuente: Matriz de riesgos Proceso Planeación Sectorial.

Al riesgo identificado, el proceso definió como control, la verificación, seguimiento y control de los compromisos específicos establecidos en los Convenios y/o contratos, con una periodicidad mensual, por tanto el equipo auditor, en correspondencia a dichos compromisos, los analizo aleatoriamente y el resultado se describe en el componente de “**ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO**”.

No obstante lo anterior, con el fin de evitar la materialización del riesgo y disminuir el impacto negativo, se hace necesario tener presente las debilidades descritas y en caso de ser necesario, fortalecer los controles asociados a la gestión, estableciendo mayores puntos de control entre los cuales podrían ser operacionales con periodos de tiempos para su medición de corto y mediano plazo.

6.3. ACTIVIDADES DE CONTROL: Estas actividades y/o acciones son determinadas por la Entidad generalmente através de las políticas de operación procesos y procedimientos con el fin de contribuir con el desarrollo de las directrices impartidas por la alta dirección frente al logro de los objetivos.

Por lo anterior, se accedió al aplicativo ISOLUCION en el cual se identificaron Procedimientos y formatos aplicables al Proceso De Planeación y Gestion Sectorial- Direccion de Análisis de Entidades Públicas Distritales del Sector Salud así:

DOCUMENTO	OBJETIVO Y/O RAZON DEL DOCUMENTO
SDS-PGS-CAR-002 - CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS.	Gestionar las directrices, lineamientos, políticas, planes y programas, correspondientes para el desarrollo del sector y del Sistema General de Seguridad Social en Salud, coordinando la planeación, el sistema de inversiones, la formulación de proyectos, seguimiento a las entidades públicas distritales adscritas y vinculadas, fortalecimiento a la infraestructura y dotación de la Red prestadora de servicios de salud del Distrito en el marco del Plan Territorial de Salud y el Plan Distrital de Desarrollo.
Procedimiento- Cod SDS-PGS-PR-049: “DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD EN LAS ENTIDADES ADSCRITAS Y VINCULADAS”.	Se crea el procedimiento en coherencia con el Manual de Funciones de la Secretaría Distrital de Salud, Decreto 507 de 2013, Artículo 35, funciones No. 1 y 11.

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

Formato - SDS-PGS-FT-100 "INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO A IMPLEMENTACIÓN DE RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN EN SALUD (RIAS) PRIORIZADAS.	Instrumento de seguimiento a implementación de rutas integrales de atención en salud (RIAS) priorizadas.
CÓDIGO: SDS-PGS-PR-053 CONTROL DE TUTELA, ASISTENCIA TÉCNICA Y MONITOREO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y MISIONAL A LAS ENTIDADES ADSCRITAS Y VINCULADAS.	Verificar que las entidades Adscritas y Vinculadas, den cumplimiento a la implementación de políticas del sector salud, el modelo de atención, los objetivos y metas propuestos por la Administración Central, a través del control de tutela y monitoreo a información económica, administrativa y misional que generan durante su operación, propendiendo que estas sean eficientes y desarrollen su actividades conforme a la normatividad vigente.
Formato: SDS-PGS-FT-092 "PLAN DE TRABAJO".	Este formato fue elaborado por el componente asistencias y/o técnico con el fin de realizar el seguimiento según los criterios establecidos en los diferentes convenios.

Fuente: Aplicativo Isolucion.

De lo anterior, se realizo mesa de trabajo No 04 el dia 02 de Noviembre de 2022 y se verificó la aplicación del formato No FT – 100, tomando como ejemplo el formato de fecha mayo 04 de 2022, encontrándolo diligenciado como se muestra a continuación:



ÍTEM A EVALUAR	INDICADOR	VALOR	OBSERVACIONES	SOLUCIONES
1. CONCIENCIACIÓN DE LA POBLACIÓN	a. Población educada por unidades de atención	0		Asignado mejores planes y programas
	b. Población con conocimiento de sus derechos	0		
	c. Población de riesgo	0		
2. OFERTA DE SERVICIOS	a. Disponibilidad del servicio (atención)	0		Organización de servicios
	b. Administración de infraestructura, atención con planes de trabajo	0		
	c. Número de atenciones por servicio	0		
3. SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN DE SERVICIOS ESPECIALES, COLECTIVOS Y POPULACIONALES	a. Disponibilidad de servicios (atención)	0		
	b. Calidad de los servicios (atención)	0		
	c. Cobertura de servicios (atención)	0		
4. INTERVENCIÓN POR RUTAS INTEGRADAS DE ATENCIÓN EN SALUD (RIAS)	a. Disponibilidad para la atención	0		
	b. Cobertura de servicios (atención)	0		
	c. Calidad de los servicios (atención)	0		
5. ACCIONES DE MEJORA	a. Disponibilidad de servicios (atención)	0		
	b. Cobertura de servicios (atención)	0		
	c. Calidad de los servicios (atención)	0		
CANTIDAD TOTAL DEL INSTRUMENTO		0		

De otra parte, con relación al formato con Código: SDS-PGS-FT-092 092 "PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL O POR PROCEDIMIENTO PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS/METAS", V.1, se verifico la utilización de dicho instrumento el cual es utilizado internamente para el seguimiento al POGD de la dependencia como se muestra a continuación:

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

Al verificar la publicación de los documentación que conforman los expedientes que dan cuenta de la gestión de los Convenios No 009, 014 y 0012 de 2021, en la plataforma SECOP tal y como lo establece el lineamiento interno de la S.D.S. para la supervisión e interventoría de contratos o **convenios** - Numeral 5.8.2. el cual establece: *“Publicar los documentos de ejecución del contrato lo que incluye la documentación desde el acta de inicio hasta liquidación, informe final y cierre de expediente contractual”*, se observó que estos **NO** están publicados en su integralidad, como se muestra a continuación:

Detalle del Proceso Número: FFDS-CD-0009-2021		Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)
BOGOTÁ D.C. - FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALU		Documento Adicional	7904 - CDP 316PDF		98 KB	1	12-05-2022 11:55 AM
		Documento Adicional	7904 - RP 313 92021PDF		99 KB	1	12-05-2022 11:54 AM
		Documento Adicional	7904 - RP 313 92021 PPDF		751 KB	1	12-05-2022 11:54 AM
		Documento Adicional	7904 - CDP 316 PPDF		721 KB	1	12-05-2022 11:54 AM
		Documento Adicional	0009-2021 INFORME 01-12-2021 AL 28-02-2022PDF		5.10 MB	1	05-04-2022 11:38 AM
		Documento Adicional	0009-2021 INFORME 01-09-2021 AL 30-11-2021PDF		3.93 MB	1	01-02-2022 10:09 AM
		Documento Adicional	RP SUR		111 KB	1	01-12-2021 08:35 AM
		Documento Adicional	RP NORTE		112 KB	1	01-12-2021 08:35 AM
		Documento Adicional	RP CENTRO ORIENTE		111 KB	1	01-12-2021 08:35 AM
		Documento Adicional	RP SUR		111 KB	1	01-12-2021 08:35 AM
		Documento Adicional	ACTA DE INICIO 0009-2021		975 KB	1	09-09-2021 12:59 PM
		Documento Adicional	ESTUDIOS PREVIOS		31.22 MB	1	18-08-2021 11:07 AM
		Contrato	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO		9.53 MB	1	17-08-2021 03:47 PM
		Contrato	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 0009-2021		9.53 MB	1	17-08-2021 03:43 PM
		Documento Adicional	ACTO ADMINISTRATIVO		7.62 MB	1	17-08-2021 03:40 PM
		Contrato	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 0009-2021		9.53 MB	1	17-08-2021 03:39 PM
		Contrato	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 0009-2021		9.53 MB	1	17-08-2021 03:30 PM

Información General del Proceso										
Tipo de Proceso	Contratos y convenios con más de dos partes									
Estado del Proceso	Celebrado									
Asociado al Acuerdo de Paz	No									
Documentos tipo	No									
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación									
Grupo	[F] Servicios									
Segmento	[03] Servicios de Salud									
Familia	[0310] Servicios integrales de salud									
Clase	[031017] Servicios de administración de salud									
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para dar continuidad a la implementación de la Ruta Integral de Atención en Salud Promoción y Mantenimiento de la Salud - RPMS en las Subredes Integradas de Servicios de Salud en el marco del Modelo de Salud									
Cantidad a Contratar	\$ 6.402.457.520									
Moneda de Pago	Peso Colombiano									
Tipo de Contrato	Otro Tipo de Contrato									
Tipo de Gasto	Funcionamiento									
Fuentes de Financiación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Fuente</th> <th>Otro Recurso</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Recursos Propios (Alcaldías, Gobernaciones y Resguardos Indígenas)</td> <td></td> <td>\$6.002.457.520</td> </tr> <tr> <td>Recursos en especie</td> <td></td> <td>\$400.000.000</td> </tr> </tbody> </table>	Fuente	Otro Recurso	Valor	Recursos Propios (Alcaldías, Gobernaciones y Resguardos Indígenas)		\$6.002.457.520	Recursos en especie		\$400.000.000
Fuente	Otro Recurso	Valor								
Recursos Propios (Alcaldías, Gobernaciones y Resguardos Indígenas)		\$6.002.457.520								
Recursos en especie		\$400.000.000								
Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso										

Fuente: secop- Convenio No 009 de 2021.

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE SALUD

**EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL**



INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

Detalle del Proceso Número: FFDS-CD-0014-2021				Documentos del Proceso					
BOGOTÁ D.C. - FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD				Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)
Información General del Proceso									
Tipo de Proceso	Contratos y convenios con más de dos partes								
Estado del Proceso	Celebrado								
Asociado al Acuerdo de Paz	No								
Documento tipo	No								
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación								
Grupo	[7] Servicios								
Segmento	[85] Servicios de Salud								
Familia	[8510] Servicios integrales de salud								
Clase	[85101] Servicios de administración de salud								
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	<p>Auxiliar estufecos administrativos, técnicos y financieros para dar continuidad a la implementación de la Ruta de atención integral de Salud para problemas y trastornos Mentales en sus diferentes tramos en las Subredes Integrales de Servicios de Salud en el marco del Modelo de Salud.</p>								
Cuantía a Contratar	\$ 7.449.000.000								
Moneda de Pago	Peso Colombiano								
Tipo de Contrato	Otro Tipo de Contrato								
Tipo de Gasto	Funcionamiento								
Fuentes de Financiación	Fuente	Otro Recurso	Valor						
	Recursos Propios (Alcaldías, Gobernaciones y Resguardos Indígenas)		\$7.449.000.000						
	Recursos en especie		\$400.000.000						
				Documento Adicional	0014-2021 INFORME 21-12-2021 AL 20-03-2022PDF		5,44 MB	1	14-06-2022 09:25 AM
				Documento Adicional	7904- CDP 320PDF		99 KB	1	12-05-2022 12:03 PM
				Documento Adicional	7904 - RP 317 142021PDF		98 KB	1	12-05-2022 12:03 PM
				Documento Adicional	7904 - RP 317 142021 PPDF		773 KB	1	12-05-2022 12:03 PM
				Documento Adicional	7904 - CDP 320 PPDF		743 KB	1	12-05-2022 12:03 PM
				Documento Adicional	0014-2021 INFORME 20-09-2021 AL 20-12-2021PDF		5,16 MB	1	07-02-2022 08:14 AM
				Documento Adicional	ESTUDIOS PREVIOS		39,63 MB	1	01-12-2021 09:04 AM
				Documento Adicional	RP CENTROORIENTE		111 KB	1	01-12-2021 08:25 AM
				Documento Adicional	RP SUR OCCIDENTE		112 KB	1	01-12-2021 08:25 AM
				Documento Adicional	RP SUR		111 KB	1	01-12-2021 08:25 AM
				Documento Adicional	RP NORTE		111 KB	1	01-12-2021 08:25 AM
				Documento Adicional	0014-2021 ACTA DE INICIO		958 KB	1	28-09-2021 12:21 PM
				Documento Adicional	ACTA DE INICIO		232 KB	1	24-09-2021 10:19 AM
				Contrato	CONVENIO 0014		10,15 MB	1	02-09-2021 08:48 AM
				Documento Adicional	CONVENIO 0014		10,15 MB	1	02-09-2021 08:47 AM
				Contrato	CONVENIO 0014-2021		10,15 MB	1	02-09-2021 08:41 AM
				Contrato	CONVENIO 0014-2021		10,15 MB	1	02-09-2021 08:33 AM
				Documento Adicional	ACTO ADMINISTRATIVO		9,07 MB	1	01-09-2021 02:19 PM
				Contrato	CONVENIO 0014-2021		10,15 MB	1	01-09-2021 02:19 PM

Fuente: secop- Convenio No 0014 de 2021.

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

Detalle del Proceso Número: FFDS-CD-0012-2021		BOGOTÁ D.C. - FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALU					Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)
Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión			
Documento Adicional	0012-2021 INFORME 01-03-2022 AL 31-05-2022PDF	PDF	4.93 MB	1		19-07-2022 09:03 AM	
Documento Adicional	0012-2021 INFORME 01-12-2021 AL 28-02-2022PDF	PDF	4.80 MB	1		13-06-2022 04:33 PM	
Documento Adicional	7904 - RP 311 122021PDF	PDF	99 KB	1		12-05-2022 12:01 PM	
Documento Adicional	7904 - CDP 314PDF	PDF	99 KB	1		12-05-2022 12:01 PM	
Documento Adicional	7904 - RP 311 122021 PPDF	PDF	759 KB	1		12-05-2022 12:01 PM	
Documento Adicional	7904 - CDP 314 PPDF	PDF	730 KB	1		12-05-2022 12:01 PM	
Documento Adicional	0012-2021 INFORME 01-09-2021 AL 30-11-2021PDF	PDF	4.15 MB	1		01-04-2022 10:15 AM	
Documento Adicional	ACTA DE INICIO 0012-2021	PDF	990 KB	1		09-09-2021 02:20 PM	
Documento Adicional	ACTA DE INICIO	PDF	312 KB	1		06-09-2021 10:05 AM	
Documento Adicional	RP C O	PDF	111 KB	1		20-08-2021 10:33 AM	
Documento Adicional	RP S O	PDF	111 KB	1		20-08-2021 10:32 AM	
Documento Adicional	RP SUR	PDF	112 KB	1		20-08-2021 10:31 AM	
Documento Adicional	RP NORTE	PDF	112 KB	1		20-08-2021 10:30 AM	
Documento Adicional	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	PDF	31.96 MB	1		17-08-2021 06:01 PM	
Contrato	CONVENIO	PDF	8.89 MB	1		17-08-2021 06:00 PM	
Contrato	CONVENIO	PDF	8.89 MB	1		17-08-2021 05:53 PM	
Contrato	CONVENIO	PDF	8.89 MB	1		17-08-2021 05:49 PM	
Contrato	CONVENIO	PDF	8.89 MB	1		17-08-2021 05:42 PM	
Documento Adicional	CDP Y CONSTANCIA	PDF	882 KB	1		17-08-2021 05:41 PM	
Documento del Proceso	ACTO ADMINISTRATIVO	PDF	5.85 MB	1		17-08-2021 05:35 PM	

Fuente: secop- Convenio No 0012 de 2021.

Así mismo al verificar las fechas de publicación de los documentos, estos no se encuentran cargados en el término establecido, según el Artículo 2.2.1.1.7.1. del Decreto No 1082 – 2015, el cual establece que:

La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición..., por lo anterior, los principios de publicidad y transparencia de la contratación pública han sido trasgredidos.

6.5. ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO: De conformidad con lo descrito en el componente “Ambiente de Control”, las Rutas Integrales de la Salud- RIAS, fueron implementadas a partir de la vigencia de 2016 siendo las responsables de su implementación las Subredes Integrales de Servicios de Salud –SISS, por tanto y con el fin de fortalecer dichas Rutas, la Entidad apropió recursos y suscribió Convenios Interadministrativos con las SISS.

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

Por tanto y en coherencia con el periodo auditado (Enero de 2021 a la fecha de cierre de la presente auditoria), el proceso reporto la suscripción y ejecución de los Siguietes Convenios:

CONV No	VIGENCIA	PLAZO DE EJECUCION	FECHA DE TERMINACIÓN
0024-2020	2020	OCHO (8) MESES	1/09/2020 AL 30/04/2021 PRORROGA 30/06/2021
0018-2020	2020	OCHO (8) MESES	1/09/2020 AL 30/04/2021 PRORROGA 31/07/2021
0019-2020	2020	OCHO (8) MESES	1/09/2020 AL 30/04/2021 PRORROGA 31/07/2021
0021-2020	2020	OCHO (8) MESES	1/09/2020 AL 30/04/2021 PRORROGA 31/07/2021
0029-2020	2020	SEIS (6) MESES	18/11/2020 al 17/05/2021 prorroga 18/05/2021 al 31/07/2021
0030-2020	2020	SEIS (6) MESES	26/11/2020 al 25/05/2021 Prorroga 26/05/2021 al 25/07/2021.
<small>Fuente: Tabla elaborada por la OCI, con información suministrada por el proceso.</small>			

Siendo de precisar, que a la fecha de la presente auditoria, el proceso adelanta al interior de la dependencia la revisión, de la gestión de los convenios suscritos en la vigencia de 2020 para ser remitidos a la Subdirección de Contratación por tanto el termino establecido en la "Clausula Liquidación del Convenio", fue superado para proceder a solicitar la liquidación de mutuo acuerdo asi:

"Terminada la ejecución del Convenio el supervisor o interventor, según sea el caso, procederán a solicitar su liquidación de mutuo acuerdo dentro de los seis (6) meses siguientes a la expiración del termino previsto para la ejecución del Convenio...".

Por lo anterior, podría configurarse el riesgo de no devolución de los recursos en caso de existir saldos a favor de la entidad.

De otra parte, continuando con la implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud- RIAS, una vez culminados los anteriores convenios, en la vigencia 2021 y 2022 con vigencias futuras se suscribieron los siguientes:

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

CONVENIOS 2020 - 2021			
No	OBJETO	No	Valor
1	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para dar continuidad a la implementación de la Ruta Integral de Atención en Salud: Agresiones, Accidentes, Trauma y Violencias en las SISS en el marco del Modelo de Salud.	0012-2021	4.893.542.028
2	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para dar continuidad a la implementación de la Ruta de atención en salud en edad fértil, gestante y recién nacido en las SISS en el marco del modelo de salud	006-2021	4.050.000.000
3	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para dar continuidad a la implementación de la Ruta Integral de Atención en salud en Promoción y -mantenimiento en las SISS en el marco del modelo de Salud	009-2021	6.482.457.528
4	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para dar continuidad en la implementación de la ruta Integral de Atención en Salud Enfermedades Respiratorias Crónicas en las SISS en el marco del Modelo de Salud	011-2021	2.488.095.128
5	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento de la ruta de Atención Integral en salud de trastornos del comportamiento debido al consumo de sustancias psicoactivas en sus diferentes tramos en las SISS en el marco del Modelo de Salud	010-2021	2.311.949.296
6	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento de la ruta de Atención Integral en salud para problemas y trastornos mentales en sus diferentes tramos en las SISS en el marco del modelo de salud	014-2021	7.849.068.632
7	Aunar esfuerzos administrativo, técnicos y financieros para la implementación de la Ruta de Atención Integral en Salud de Nutrición en las Subredes Integradas de Servicios de Salud en el marco del Modelo de Atención en Salud	005-2021	2.939.978.350
8	Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para garantizar la continuidad a la implementación de la Ruta Integral de Atención en Salud Cardio Cerebro Vascular y Metabólica en las Subredes Integradas de Servicios de Salud ESE en el marco del Modelo de Atención Integral en Salud. ALCANCE: Los eventos priorizados son . HTA, DM Tipo 2 en las 4 SISS	007-2021	3.309.981.139

De lo anterior, el equipo auditor y teniendo en cuenta los criterios de: recursos asignados y la relevancia e importancia en los temas en salud relacionados en los objetos de los

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

Convenios No 0014, 0012 y 009 de 2021, el equipo auditor realizó el análisis aleatorio a los compromisos y/o obligaciones establecidos así:

➤ **Convenio No 0014/2021:**

Suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y las SISS, cuyo objeto es: "**Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento de la ruta de Atención Integral en salud para problemas y trastornos mentales en sus diferentes tramos en las SISS en el marco del Modelo de Salud**", este Convenio cuenta con la siguiente información:

FECHA DE SUSCRIPCION	31 de Agosto de 2021
PLAZO DE EJECUCION	16 meses
FECHA DE INICIO	20 de septiembre de 2021
FECHA DE TERMINACION	19 de Enero de 2022
FECHA DE TERMINACION SEGÚN ACTA DE INICIO.	31 de Diciembre de 2022
VALOR FINAL	\$ 7.849.068.632
PRORROGAS	Se observa solicitud de prórroga de fecha 09 de Noviembre de 2022, por parte de la Subred líder (Centro Oriente), en razón a un valor total del Convenio no ejecutado de \$754.331.472 con No de radicado 2022ER45286, por un periodo de 7 meses, la cual se encuentra en revisión por el proceso auditado.

En cuanto a las obligaciones a cumplir por las SISS, para la **SISS LIDER "Centro Oriente"**, se analizaron los siguientes compromisos:

➤ **CLAUSULA QUINTA- "DESEMBOLSOS":**

La forma de pago del Convenio fue pactada mediante siete (7) desembolsos, en los cuales y para realizar el trámite respectivo, las SISS deben adjuntar los soportes que den cuenta a la gestión la cual se refleja mediante **AVANCES** de la Implementación de la Ruta, por tanto en esta obligación se identificaron dos aspectos: Soportes del quinto (5) desembolso correspondiente al 70% de avance y criterios establecidos para el ultimo pago correspondiente al séptimo desembolso así:

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

➤ Plan de Trabajo: Se verifico la entrega de dicha información asi:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Folículo: 20211000238851 de 11-11-2021
Pag. 1 de 1

Bogotá D.C., jueves 11 de noviembre de 2021

Doctora
YEVOLA YAMILE PEÑA RIOS
Directora de Análisis de Escalafón Públicos Distritales del Sector Salud – DAEPDSS
Secretaría Distrital de Salud
Carrera 32 No. 12 - 81

Asunto: Plan de trabajo en el marco del documento de la propuesta técnica de la Ruta Integral de Atención en Salud Mental Problemas y Trastornos Mentales Subred Centro oriente, Convenio Interadministrativo N° 0014-2021.

Reciba un cordial saludo, doctora Yigola.

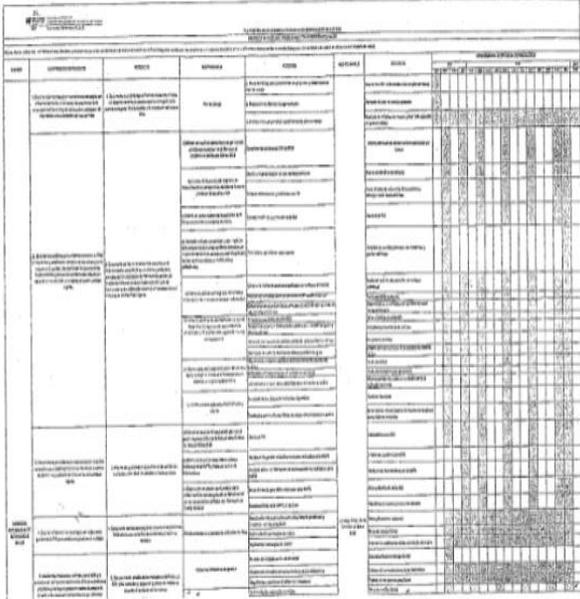
Dado cumplimiento a las obligaciones del Convenio N° 0014-2021 suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y las subredes Integradas de Servicios de Salud Norte, Sur, Sur Occidental y Centro oriente E.S.E cuyo objeto es "Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, y financieros para dar continuidad a la implementación de la Ruta de Atención Integral de Salud para Problemas y Trastornos Mentales en sus diferentes subredes de Servicios de Salud en el marco del Modelo de Salud", me permite adjuntar plan de trabajo en el marco del documento de la propuesta técnica, integrado de la subred convenio 0014-2021.

Confidencialmente,

CLAUDIA LUCIA ARDILA TORRES
 Gerente
 Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E

Asignación: 1 Entes		Organización: Subred Centro Oriente E.S.E	
Destinatario	Subredes y Unidades Correlativas	Organización	Subred Centro Oriente E.S.E
Destinatario	Subredes y Unidades Correlativas	Organización	Subred Centro Oriente E.S.E
Destinatario	Subredes y Unidades Correlativas	Organización	Subred Centro Oriente E.S.E
Destinatario	Subredes y Unidades Correlativas	Organización	Subred Centro Oriente E.S.E
Destinatario	Subredes y Unidades Correlativas	Organización	Subred Centro Oriente E.S.E







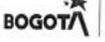
Fuente: Evidencias suministradas por el proceso Carpeta One Drive.

➤ Numeral 1: Documento con un avance del 70% de la ejecución del Plan de Trabajo: Se aporta por el proceso el documento en mención, el cual se encuentra acorde con el compromiso.

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

 SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E <p>DOCUMENTO CON UN AVANCE DEL 70% DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO</p> <p>IMPLEMENTACIÓN RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 0014 -2021</p>  <p>SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.</p> <p>BOGOTÁ D.C., JULIO 2022</p>	 SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E <ul style="list-style-type: none"> Establece acciones claras para el adecuado cumplimiento de los productos y la continua implementación de la Ruta integral de problemas y trastornos mentales. Este producto muestra el avance del 50% de cumplimiento del progreso y el impacto de la Ruta integral de problemas y trastornos en la población. El plan de trabajo tiene vínculos conceptuales y estratégicos, estrechos con el plan de implementación y estrategias tales como, el fortalecimiento del talento humano y el impacto de esto en los servicios de salud mental para la prevención, la promoción y el tratamiento en la población con problemas y trastornos mentales. <p><i>Claudia Lucia Ardiela Torres</i> CLAUDIA LUCIA ARDILA TORRES Gerente Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Responsable</th> <th>Nombre y Apellidos Completo</th> <th>Cargo y Perfil Centralista</th> <th>Firma</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Elaboró</td> <td>Amy Pardo Benita Durías</td> <td>Referente convenio 014 -2021</td> <td><i>[Firma]</i></td> </tr> <tr> <td>Revisó</td> <td>Hugo Germán Reyes Usmeiro</td> <td>Supervisor convenio 014-2021</td> <td><i>[Firma]</i></td> </tr> <tr> <td>Revisó</td> <td>Guillermo Roldán Góza</td> <td>Director Hospitalario ES</td> <td><i>[Firma]</i></td> </tr> <tr> <td>Aprobó</td> <td>Luz Marina Durán</td> <td>Asesora de gerencia</td> <td><i>[Firma]</i></td> </tr> <tr> <td>Aprobó</td> <td>Guillermo Roldán Góza</td> <td>Subgerente Subred Integrada de servicios de Salud Centro Oriente</td> <td><i>[Firma]</i></td> </tr> <tr> <td>Aprobó</td> <td>Luis Esperanza Montenegro</td> <td>Referente de Convenios</td> <td><i>[Firma]</i></td> </tr> </tbody> </table> <p>Declaro que los arriba firmados, que hacen parte del presente documento y lo autorizan a ser usado en los términos y disposiciones legales y por lo tanto, lo presentamos para fines.</p>	Responsable	Nombre y Apellidos Completo	Cargo y Perfil Centralista	Firma	Elaboró	Amy Pardo Benita Durías	Referente convenio 014 -2021	<i>[Firma]</i>	Revisó	Hugo Germán Reyes Usmeiro	Supervisor convenio 014-2021	<i>[Firma]</i>	Revisó	Guillermo Roldán Góza	Director Hospitalario ES	<i>[Firma]</i>	Aprobó	Luz Marina Durán	Asesora de gerencia	<i>[Firma]</i>	Aprobó	Guillermo Roldán Góza	Subgerente Subred Integrada de servicios de Salud Centro Oriente	<i>[Firma]</i>	Aprobó	Luis Esperanza Montenegro	Referente de Convenios	<i>[Firma]</i>
Responsable	Nombre y Apellidos Completo	Cargo y Perfil Centralista	Firma																										
Elaboró	Amy Pardo Benita Durías	Referente convenio 014 -2021	<i>[Firma]</i>																										
Revisó	Hugo Germán Reyes Usmeiro	Supervisor convenio 014-2021	<i>[Firma]</i>																										
Revisó	Guillermo Roldán Góza	Director Hospitalario ES	<i>[Firma]</i>																										
Aprobó	Luz Marina Durán	Asesora de gerencia	<i>[Firma]</i>																										
Aprobó	Guillermo Roldán Góza	Subgerente Subred Integrada de servicios de Salud Centro Oriente	<i>[Firma]</i>																										
Aprobó	Luis Esperanza Montenegro	Referente de Convenios	<i>[Firma]</i>																										

Fuente: Evidencias suministradas por el proceso Carpeta One Drive.

Literal a) "...Incluir una certificación bajo el juramento del facultado, donde se indique el personal vinculado, para corroborar la contratación de las mujeres..." Verificados los soportes se encuentran acorde, con lo solicitado.

- Documento de informe mensual de las estrategias de mejora con avance del 70%, se aporta por el proceso el documento denominado "Estrategias de Mejora", el cual, presenta la propuesta técnica, metodológica y operativa para la implementación de la RIAs, para problemas y trastornos mentales, el cual se encuentra acorde con el compromiso así:

<p>DOCUMENTO CON UN AVANCE DEL 70% CON LAS ESTRATEGIAS DE MEJORA EN LA GESTION RUTA INTEGRAL DE ATENCION EN SALUD PARA PROBLEMAS Y TRASTORNOS MENTALES, QUE CONTIENE:</p> <p>IMPLEMENTACIÓN RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 0014</p>  <p>SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E</p> <p>BOGOTÁ, D.C., JULIO 2022</p>	<p>profesionales para el fortalecimiento, donde se realiza en el tiempo que dispongan y aprovechen los tiempos de cambio de turno. Lo mencionado anteriormente, se realizó con el objetivo de brindar fortalecimientos en temas relacionados al talento humano de cada RIA, obtener mayor cobertura y número de actividad ante la articulación intersectorial. Así mismo se implementó a las profesionales estrategias en el abordaje de situaciones adversas tales como: familiar, laboral y social, proporcionando bienestar al talento humano, para promover el bienestar tanto de la salud física y mental".</p> <p><i>Claudia Lucia Ardiela Torres</i> CLAUDIA LUCIA ARDILA TORRES Gerente Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Responsable</th> <th>Nombre y Apellidos Completo</th> <th>Cargo y Perfil Centralista</th> <th>Firma</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Elaboró</td> <td>Amy Pardo Benita Durías</td> <td>Referente convenio 014 -2021</td> <td><i>[Firma]</i></td> </tr> <tr> <td>Revisó</td> <td>Hugo Germán Reyes Usmeiro</td> <td>Supervisor convenio 014-2021</td> <td><i>[Firma]</i></td> </tr> <tr> <td>Revisó</td> <td>Guillermo Roldán Góza</td> <td>Director Hospitalario ES</td> <td><i>[Firma]</i></td> </tr> <tr> <td>Aprobó</td> <td>Luz Marina Durán</td> <td>Asesora de gerencia</td> <td><i>[Firma]</i></td> </tr> <tr> <td>Aprobó</td> <td>Guillermo Roldán Góza</td> <td>Subgerente Subred Integrada de servicios de Salud Centro Oriente</td> <td><i>[Firma]</i></td> </tr> <tr> <td>Aprobó</td> <td>Luis Esperanza Montenegro</td> <td>Referente de Convenios</td> <td><i>[Firma]</i></td> </tr> </tbody> </table> <p>Declaro que los arriba firmados, que hacen parte del presente documento y lo autorizan a ser usado en los términos y disposiciones legales y por lo tanto, lo presentamos para fines.</p>	Responsable	Nombre y Apellidos Completo	Cargo y Perfil Centralista	Firma	Elaboró	Amy Pardo Benita Durías	Referente convenio 014 -2021	<i>[Firma]</i>	Revisó	Hugo Germán Reyes Usmeiro	Supervisor convenio 014-2021	<i>[Firma]</i>	Revisó	Guillermo Roldán Góza	Director Hospitalario ES	<i>[Firma]</i>	Aprobó	Luz Marina Durán	Asesora de gerencia	<i>[Firma]</i>	Aprobó	Guillermo Roldán Góza	Subgerente Subred Integrada de servicios de Salud Centro Oriente	<i>[Firma]</i>	Aprobó	Luis Esperanza Montenegro	Referente de Convenios	<i>[Firma]</i>
Responsable	Nombre y Apellidos Completo	Cargo y Perfil Centralista	Firma																										
Elaboró	Amy Pardo Benita Durías	Referente convenio 014 -2021	<i>[Firma]</i>																										
Revisó	Hugo Germán Reyes Usmeiro	Supervisor convenio 014-2021	<i>[Firma]</i>																										
Revisó	Guillermo Roldán Góza	Director Hospitalario ES	<i>[Firma]</i>																										
Aprobó	Luz Marina Durán	Asesora de gerencia	<i>[Firma]</i>																										
Aprobó	Guillermo Roldán Góza	Subgerente Subred Integrada de servicios de Salud Centro Oriente	<i>[Firma]</i>																										
Aprobó	Luis Esperanza Montenegro	Referente de Convenios	<i>[Firma]</i>																										

Fuente: Evidencias suministradas por el proceso Carpeta One Drive

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

➤ Trámite ante la Dirección Financiera:

Se evidencia trámite correspondiente al quinto desembolso, dirigido a la Dirección Financiera con radicado No. 2022IE23770 de fecha 30 de Agosto de 2022, como se muestra a continuación:



Fuente: Evidencias suministradas por el proceso Carpeta One Drive

De otra parte al verificar los criterios establecidos para efectuar el último pago, el cual corresponde al SEPTIMO (7) DESEMBOLSO, se observó que el porcentaje de avance del 95% no es consecuente con este, teniendo en cuenta, que al realizar dicho pago la Entidad no estaría recibiendo la TOTALIDAD de los productos.

De otra parte el parágrafo Quinto de la Clausula Quinta, cuyo contenido se refiere a: *“Las Subredes se comprometen **una vez que termine** la ejecución del presente convenio a entregar los productos definitivos al 100%, según los compromisos establecidos...”*. Subrayado fuera de texto, continua presentado inexactitud toda vez que la fecha de terminación dada en el acta de inicio es diferente al plazo de ejecución del Convenio.

Por lo anterior, no es coherente que la Entidad efectue el pago previo al recibo del 100% de los productos y/o compromisos, por lo que se hace necesario realizar las acciones a que haya lugar con el fin de unificar la información, mas aun cuando cuando a la fecha se cursa tramite por la SISS Centro Oriente de prórroga por 7 meses.

➤ **CLAUSULA SEXTA: “Plazo de Ejecución”**.

El plazo de ejecución del Convenio fue establecido por un termino de 16 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, por lo que se procedio a verificar dicha acta encontrando que la fecha de terminación establecida (31 de Diciembre de 2022) no corresponde con el plazo de ejecución (16 meses) tal y como se presenta a continuación:

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 0014-2021 CELEBRADO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL-FFDS Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE Y SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE.

Entre los señores, a saber: Por una parte, **ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ**, mayor de edad, identificado con C.C. No. 71.525.618 en su calidad de **SECRETARIO DISTRITAL DE SALUD** según Decreto de Nominación No.001 del 01 de enero de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., y Acta de Posesión No.005 del 01 de enero de 2020 obrando en nombre y representación del **FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD**, identificado con el NIT.800.246.932 y como delegado para la celebración del presente convenio Decreto No.06 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., quien para los efectos del presente documento se denominará **LA ENTIDAD**, y por la otra parte, **LORENA CECILIA ILLIDGE BENJUMEA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.022.011, obrando en su condición de encargada de las funciones de Gerente de la "SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.", con NIT No. 900.971.0064 mediante Resolución No. 1331 de 17 de agosto de 2021 de la Secretaría Distrital de Salud, debidamente posesionada, legalmente facultada para suscribir el presente convenio de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 041 de 2016 y autorizada por la Junta Directiva **LUIS FERNANDO PINEDA ÁVILA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.269.432, obrando en su condición de Gerente de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., con NIT No. 900.958.564-9 nombrado mediante Decreto 009 del 30 de marzo de 2020 debidamente posesionado el 1 de abril 2020, legalmente facultado para suscribir el presente documento, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 041 de 2016 y autorizada por la Junta Directiva, **CLAUDIA LUCIA ARDILA TORRES** identificada con la cédula de ciudadanía No.36.681.610 obrando en su condición de Gerente de la "SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.", con NIT No. 900.959.0917 nombrado mediante Decreto Número 001 del 30 de marzo de 2020 y debidamente posesionado y autorizado por la Junta Directiva y **DANIEL ISIDORO BLANCO SANTAMARÍA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 11.185.516, obrando en su condición de Gerente (E) de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. con NIT No. 900.955.045-4 nombrado mediante Resolución No. 1311 del 13 de agosto de 2021 y debidamente posesionado, legalmente facultado, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 041 de 2016 y autorizado por la Junta Directiva, quienes en adelante se denominarán **LAS SUBREDES**, tienen acordado celebrar el presente CONVENIO INTERADMINISTRATIVO (en adelante "EL CONVENIO"), suscrito entre las partes, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que la **DIRECTORA DE ENTIDADES PÚBLICAS DISTRITALES DEL SECTOR SALUD** de la Entidad celebra los convenios educativos y documentos previos y subdieta a la Subdirección de Contratación mediante comunicación N° 2021E22348 del 12 de agosto de 2021, la elaboración del presente convenio, para lo cual aportó los reportes necesarios. 2) Que la Entidad cuenta con las disponibilidades presupuestales para amparar el convenio. 3) Que la Secretaría Distrital de Salud como ente territorial construye necesario y quiere suscitar un Convenio interadministrativo entre la Secretaría Distrital de Salud - Fondo Financiero Distrital de Salud y las Subredes integradas de Atención de Servicios de Salud E.S.E., de manera que en virtud de dicho convenio, se permita dar continuidad a la implementación de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud, en el marco del Modelo de Salud Territorial, con la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Este como líder del proceso. Por lo anterior el presente convenio se plantea para una duración de dieciséis (16) meses. 4) Que el Comité de Contratación en sesión virtual No. 34 celebrada entre el 26 y 30 de agosto de 2021, recomendó favorablemente la celebración del presente convenio. 5) Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1. del Decreto 1082 de 2015, se expidió el acto administrativo que justifica la contratación directa. 6) Que

CLÁUSULA 6 - PLAZO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución para el presente contrato es de dieciséis (16) meses, contados a partir de la suscripción de Acta de Inicio, previa aprobación de la garantía y registro presupuestal.

Fuente: Minuta Convenio 0014 de 2021.

ACTA DE INICIO		CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 0014 DE 2021													
ENTIDAD CONTRATANTE: Fondo Financiero Distrital De Salud		CONTRATISTA: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE ESE SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE													
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA: 900.959.051-7 900.971.006-4 900.958.564-9 900.959.048-4		Para la vigencia 2022 el aporte de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá – SDS-FFDS-, para el presente convenio es por valor de SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS MCTE (\$6.328.348.410)													
OBJETO DEL CONVENIO: Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para dar continuidad a la implementación de la Ruta de atención integral de Salud para problemas y trastornos Mentales en sus diferentes etapas en las Subredes Integradas de servicios de Salud en el marco del Modelo de Salud		Para la vigencia 2021 el aporte de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá – SDS-FFDS-, para el presente convenio es por valor de MIL CIENTO VEINTE MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS MCTE (\$1.120.722.222)													
VALOR DEL CONVENIO: El valor del presente convenio será la suma de SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE (\$7.449.068.632) , recurso que corresponden a los aportes que realizan las partes.		Para la vigencia 2022 el aporte de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá – SDS-FFDS-, para el presente convenio es por valor de MIL CIENTO VEINTE MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS MCTE (\$1.120.722.222)													
El aporte de la Secretaría Distrital de Salud - FFDS-, para el presente convenio es por valor de SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE (\$7.449.068.632) distribuidos de la siguiente forma:		Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE, recibirá un aporte de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS MCTE (\$245.757.469)													
Para la vigencia 2021 el aporte de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá – SDS-FFDS-, para el presente convenio es por valor de MIL CIENTO VEINTE MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS MCTE (\$1.120.722.222)		Subred Integrada de Servicios de Salud Centro oriente ESE, líder del proceso, recibirá un aporte de MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL SESENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$1.878.918.968)													
<ul style="list-style-type: none"> Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE, líder del proceso, recibirá un aporte de TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VENTICUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE. (\$373.424.264) Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE, recibirá un aporte de DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS MCTE (\$251.240.714) Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE, recibirá un aporte de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$250.299.794) 		Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE, recibirá un aporte de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS MCTE (\$1.488.348.813)													
		Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE, recibirá un aporte de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$1.487.129.157)													
		Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE, recibirá un aporte de MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE (\$1.475.756.372)													
		Y los aportes de cada una de las Subredes Integradas de Servicios de Salud, para el presente convenio es por valor de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$400.000.000) , representado en recursos de apoyo administrativo, humano, y técnico requerido para el desarrollo de las obligaciones pactadas en cumplimiento del objeto del presente convenio distribuidos de la siguiente forma:													
		<table border="1"> <tr> <td>Subred Integrada de Servicios de Salud Sur</td> <td>\$</td> <td>100.000.000</td> </tr> <tr> <td>Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente</td> <td>\$</td> <td>100.000.000</td> </tr> <tr> <td>Subred Integrada de Servicios de Salud Norte</td> <td>\$</td> <td>100.000.000</td> </tr> <tr> <td>Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente</td> <td>\$</td> <td>100.000.000</td> </tr> </table>		Subred Integrada de Servicios de Salud Sur	\$	100.000.000	Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente	\$	100.000.000	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte	\$	100.000.000	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente	\$	100.000.000
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur	\$	100.000.000													
Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente	\$	100.000.000													
Subred Integrada de Servicios de Salud Norte	\$	100.000.000													
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente	\$	100.000.000													
		PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el 31 de Diciembre de 2022													
		FECHA DE INICIACIÓN: 20 de Septiembre de 2021													
		FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de Diciembre de 2022													
		CONVENIO A CELEBRAR: Convenio Interadministrativo													

Fuente: Acta de inicio Convenio 0014 de 2021

La anterior situación posiblemente tuvo incidencia en la fecha de terminación del personal requerido en los literales (a) y (b) de la Clausula 7 del Convenio, por cuanto al verificar la documentación soporte (contratos de prestación de servicios), se evidenció que la fecha

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

de terminación es 31 de diciembre de 2022, fecha anterior a la fecha real de terminación del Convenio, razón por la cual hubo afectación del principio de planeación.

En razón a lo anterior y atendiendo a la solicitud del proceso, se realizó reunión en fecha 21 de noviembre de 2022, en la cual dicha dependencia manifestó que el porcentaje establecido en el séptimo desembolso del 95% (o último desembolso según corresponda) así como la fecha del 31 de Diciembre de 2022 en el acta de inicio, tuvo fundamento en el Artículo 21 del Decreto 192 “Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Disitrtal y se dictan otras disposiciones”, el cual establece que:

Artículo 21- Caducidad de las vigencias futuras y los vales fiscales. Los cupos anuales autorizados para asumir compromisos de vigencias futuras no utilizados a 31 de Diciembre de cada año caducan...”

Por lo que, el equipo auditor de la Oficina de Control Interno solicita aclaración del porqué no se tuvieron en cuenta los aspectos que el proceso argumenta dentro de la Minuta del Convenio, así mismo la explicación la fundamentan teniendo en cuenta el concepto de vigencias futuras el cual es: el Instrumento de planeación y ejecución presupuestal que permite a las entidades asumir compromisos que afectan los presupuestos de vigencias fiscales siguientes, con el objetivo de financiar proyectos de inversión, gastos de funcionamiento, gastos de operación o de servicio de la deuda, que por su estructura y formulación requieren comprometer presupuestos de varios años.

Y con relación al cupo anual autorizado para la ejecución de los Convenios suscritos en el marco de la meta No 3 del proyecto No 7904, se precisa que corresponde al porcentaje de apropiación asignado por cada vigencia futura, por tanto la utilización del cupo se materializó con la suscripción de los Convenios que para el caso específico fue el del Convenio No 0014 de 2021, el cual fue suscrito el día 31 de Agosto de 2021, con fecha de acta de inicio del 20 de septiembre de 2022.

En consecuencia y como quiera que uno de los roles de la Oficina de Control Interno es preventivo, se informa al proceso la necesidad de realizar las acciones de mejora, toda vez que el último pago aún no se ha surtido y se verifiquen los aspectos a fin de unificar la fecha real de finalización del Convenio No 0014 de 2021, el cual a la fecha se encuentra cursando una prórroga. Así mismo se informó que dichas observaciones fueron consignadas en el informe preliminar las cuales serán objeto de un plan de mejoramiento, no sin antes sugerirle al proceso que el ejercicio de verificación y acciones correctivas se debe extender hacia los demás Convenios suscritos en el marco de la meta No 03.

- **CLAUSULA SEPTIMA:** Compromisos específicos de las SISS- los literales a), b) y c).
- Literal a): Disponer de Talento Humano requerido para la implementación de la ruta...”, se procedió a verificar mediante revisión documental (contratos de

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

prestación de servicios, según perfiles solicitados) y a través de visita al servicio de Salud Mental el día 09 de Noviembre de 2022 a la SISS Centro Oriente, la cual se tomo como referencia por ser la Subred Lider, de lo cual se obtuvieron las siguientes novedades:

1. La fecha de finalización (31 de Diciembre de 2022), de los contratos de prestación de servicios del Talento Humano, requerido para la implementación de la Ruta, no coincide con la fecha de finalización del Convenio (19 de Enero de 2023).
2. El profesional especializado (odontólogo): cuyo contrato No 8370 de 2021, se encontraba vigente, renunció el día 04 de Noviembre de 2022, actualmente se encuentra pendiente adelantar proceso de contratación por parte de la SISS Centro Oriente.
3. Un perfil de los dos (2) Psicólogos, fue contratado solo hasta el mes de agosto de 2022.
4. Uno de los dos (2) gestores, renunció el 05 de Octubre de 2022, a la fecha de la visita el proceso de contratación no había iniciado.

De otra parte, en el periodo de Septiembre a Diciembre de 2021 así como entre Abril y Junio del 2022 tal y como se mencionó en la solicitud de prórroga, realizada por la Subred Lider hubo falta de contratación de los perfiles de Medicina General y Psiquiatría, por tanto se dio cumplimiento parcial al numeral 15 de la Clausula 7, el cual estableció que: *“Una vez firmada el acta de inicio del Convenio por las partes, las Subredes Integradas de Servicios de Salud, **tendrán hasta 30 días calendario** para el alistamiento administrativo que permitirá el desarrollo de las actividades contempladas en el plan de trabajo y cronograma. **Es decir la contratación del talento Humano** y la incorporación del presupuesto”*. Subrayado fuera de texto.

En consecuencia, de no tomarse medidas correctivas, se podría ver afectadas las compromisos establecidos en el Convenio para la implementación de la Ruta.

- Literal b): Disponer del Talento Humano requerido para la implementación de la Unidad Movil:

Los perfiles tales como: enfermero, odontólogo, médico general, profesional especializado - psicólogo, fueron contratados a partir del 09 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2022, toda vez que solo hasta el 10 de Octubre de 2022, se dispuso de la Unidad Movil a través de la modalidad de arrendamiento.

- Literal c): Disponer de un vehiculo que funcione como Unidad Movil de atención primaria en Salud Mental, con características definidas con la Secretaria Disitrital de Salud.

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

Como beneficio se menciona que la implementación de la Ruta a través del Convenio permite hacer realidad el Modelo de Atención en Salud, logrando la integración entre la atención colectiva y la atención asistencial.

Finalmente se realizó un breve recorrido por el servicio de Salud Mental, teniendo en cuenta que la ruta hacer parte de este, del cual se tomó un registro fotográfico, así:

Registro fotográfico:

	
Ingreso Servicio de Salud Mental	Espacio para personal de la Ruta
	
Area de bienestar para pacientes	

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

➤ **Convenio No 0009/2021:**

Suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y las SISS, cuyo objeto es: **“Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para dar continuidad a la implementación de la Ruta Integral de Atención en Salud Promoción y Mantenimiento de la Salud – RPMS en las Subredes Integradas de Servicios de Salud en el marco del Modelo de Salud”**, este Convenio cuenta con la siguiente información:

FECHA DE SUSCRIPCION	11 de Agosto de 2021
PLAZO DE EJECUCION	16 meses
FECHA DE INICIO	1 de septiembre de 2021
FECHA DE TERMINACION SEGÚN ACTA DE INICIO.	31 de Diciembre de 2022
VALOR FINAL	\$ 6.482.457.528
PRORROGA No 01.	Se observa solicitud de prórroga por parte de la Subred Líder (Sur), con No de radicado 2022ER45380 de fecha 02 de Noviembre de 2022, en razón a un valor total del Convenio NO ejecutado de \$688.144.690, por un periodo de 1 mes y 15 días, la cual se encuentra en revisión por el proceso auditado.

En cuanto a las obligaciones a cumplir por las SISS, para la **SISS LIDER “Sur”**, se analizo aleatoriamente los siguientes compromisos:

➤ **CLAUSULA QUINTA- “DESEMBOLSOS”:**

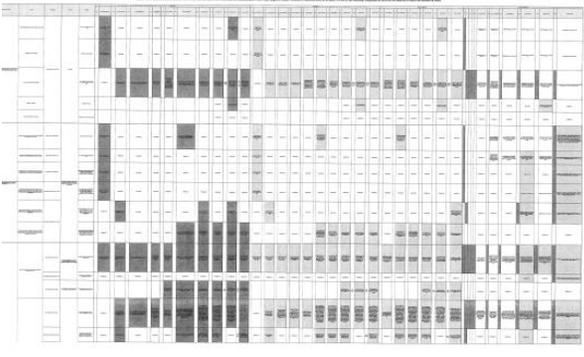
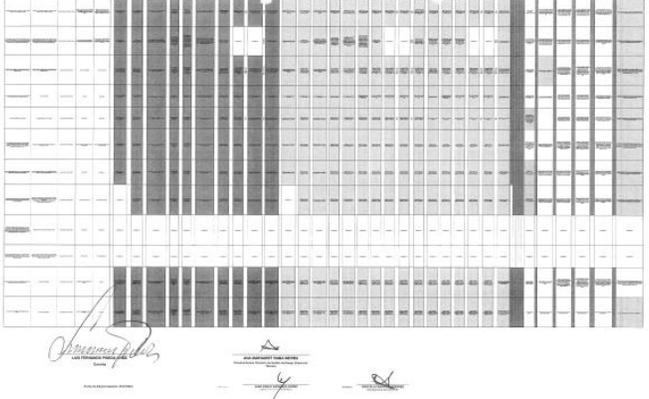
La forma de pago del Convenio fue pactada mediante siete (7) desembolsos, en los cuales y para realizar el tramite respectivo, las SISS deben adjuntar los soportes que den cuenta a la gestión la cual se refleja en los **AVANCES** de la Implementación de la Ruta, por tanto dentro del analisis de esta obligación se verificaron dos aspectos: **Soportes aleatorios del quinto (5) desembolso correspondiente al 70% de avance y criterios establecidos para el ultimo pago el cual corresponde al séptimo (7) desembolso** así:

Documentos aleatorios soporte al quinto (5) desembolso:

- Plan de Trabajo: Se verifico la entrega de dicha información, tal y como se muestra a continuación:

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

	
Fuente: Información suministrada por el Proceso.	

- Numeral 1: Documento con un avance del 70%: Se aporta por el proceso el documento denominado “Documento de avance del 70%” del mes de agosto de 2022, el cual se encuentra acorde con el compromiso.

<p style="text-align: center;">RUTA PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD</p> <p style="text-align: center;">INFORME CONSOLIDADO DE LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E SOBRE LA EJECUCIÓN DEL QUINTO DESEMBOLSO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 009 DE 2021</p> <p style="text-align: center;">AGOSTO 2022</p>	<p style="text-align: right;">BOGOTÁ DE SALUD SUR E.S.E</p> <ul style="list-style-type: none"> • OBJETIVO ACCIÓN 2 Y 3: Realizar reuniones de seguimiento mensual con los equipos de base responsables de la ejecución del plan de trabajo • PRODUCTO ACCIÓN 2: Reuniones de seguimiento mensual con los equipos de base responsables de la ejecución del plan de trabajo • PRODUCTO ACCIÓN 3: Reunión de seguimiento mensual <p>AVANCE:</p> <p>Se realiza descripción de avance a plan de trabajo general y plan de trabajo por perfil semaforizado en donde se evidencia cumplimiento del 100% al corte de diciembre para las subredes Sur, Norte y Sur occidente. Centro Oriente sin información.</p> <p>PORCENTAJE DE AVANCE: 100% PARA EL MES DE JUNIO 2022</p> <p>Cordialmente,</p> <p style="text-align: center;">  LUIS FERNANDO PINEDA AVILA Gerente Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E </p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>NOMBRE</th> <th>CARGO</th> <th>SIGDE</th> <th>FECH</th> <th>PRESA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Proyectado por: Juan Pablo Sarabia</td> <td>Líder RNMS - Convenio 009</td> <td>Turkey</td> <td>2022/08</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Proyectado por: Marcela Franco de Arce</td> <td>Asesor a la Supervisión del Convenio</td> <td>Turkey</td> <td>2022/08</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Revisado por: Ana Margarita Ruiz Derra</td> <td>Supervisión del Convenio</td> <td>Turkey</td> <td>2022/08</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Revisado por: Raveli Hilda Higuera</td> <td>Supervisor Presidente de Servicio de Salud</td> <td>Turkey</td> <td>2022/08</td> <td>4</td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRE	CARGO	SIGDE	FECH	PRESA	Proyectado por: Juan Pablo Sarabia	Líder RNMS - Convenio 009	Turkey	2022/08	4	Proyectado por: Marcela Franco de Arce	Asesor a la Supervisión del Convenio	Turkey	2022/08	4	Revisado por: Ana Margarita Ruiz Derra	Supervisión del Convenio	Turkey	2022/08	4	Revisado por: Raveli Hilda Higuera	Supervisor Presidente de Servicio de Salud	Turkey	2022/08	4
NOMBRE	CARGO	SIGDE	FECH	PRESA																						
Proyectado por: Juan Pablo Sarabia	Líder RNMS - Convenio 009	Turkey	2022/08	4																						
Proyectado por: Marcela Franco de Arce	Asesor a la Supervisión del Convenio	Turkey	2022/08	4																						
Revisado por: Ana Margarita Ruiz Derra	Supervisión del Convenio	Turkey	2022/08	4																						
Revisado por: Raveli Hilda Higuera	Supervisor Presidente de Servicio de Salud	Turkey	2022/08	4																						
Fuente: Evidencias suministradas por el proceso Carpeta One Drive.																										

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

Numeral 1 -literal a) "incluir una certificación bajo juramento del facultado donde se indique el personal vinculado...", como soporte a dicho numeral se presentaron soportes de las cuatro (4) subredes para el mes de junio de 2022, así:

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD 05-09-2022 10:43:24
 2022050518101 Faltó Area 8 H.2
ORIGIN: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NOR
DESTINO: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NOR
TRANSITO: C. SECRETARÍA DE SALUD 05-09-2022 10:43:24
ASUNTO: KHI CUMPLIMIENTO DECRETO 332 DEL 2020 CONV 0009-2021

Al contestar por favor cite estos datos:
 Radicado No. 20222500140461
 Fecha: 07-07-2022

Doctora:
JUAN CARLOS JARAMILLO CORREA
 Director de Análisis de Entidades Públicas del Sector Salud (E)
 SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
 Calle 32 No. 12-81
 Ciudad

ASUNTO: CUMPLIMIENTO DECRETO 332 del 2020 CONVENIO 0009-2021.

Contéstase señor Dr. Jaramillo Correa

Por medio de la presente me permito informar que, durante el periodo comprendido entre el 16 y el 30 de junio de 2022, se está dando cumplimiento al Artículo 3 parágrafo primero del Decreto 332 del 2020 en el Convenio Interadministrativo No. 0009-2021 con un porcentaje de 86,67% de mujeres que se encuentran vinculadas en la ejecución del Convenio.

Atentamente,


DANIEL BLANCO SANTAMARIA
 Gerente
 Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.


ANNELA CRISTINA SANTIBLANCO MONTES
 Revisor y Fiscal Superior
 Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.

Anexo: (19) Folios

Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por: Lady Johanna Castillo Pachón	Relatora Base PYM	
Revisado por: Sandra Wilma Sánchez	Líder RIAS – P y D	
Aprobado por: Oscar Javier Ubierque Ladino	Subgerente Cooperativo	

Declaro que he revisado el presente documento y lo encontré ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presento para la firma.

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD BOGOTÁ
 Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

20221000120331
 radicado: 20221000120331 - 05-07-2022
 No. 1 de 1

Bogotá D.C., treinta (30) de julio de 2022

Doctor:
JUAN CARLOS JARAMILLO CORREA
 Director de Análisis de Entidades Públicas del Sector Salud (E)
 SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
 Calle 32 No. 12 - 81
 Ciudad

Anexo: CUMPLIMIENTO Decreto 332/2020 Fecha 06.30 de junio 2022 Convenio Interadministrativo No.0009-2021 Base de Promoción y Mantenimiento de la Salud.

Responde Doctor Jaramillo:

Por medio de la presente y bajo la gravedad de juramento me permito informar que, durante el período comprendido entre el 16 y el 30 de junio de 2022, se dio cumplimiento al artículo 3 parágrafo primero del Decreto 332 del 2020 en el Convenio Interadministrativo No. 09 de 2021 Base de Promoción y Mantenimiento de la Salud, con un porcentaje de cumplimiento del 89% de mujeres vinculadas en la ejecución del Convenio.

Relaciones mujeres vinculadas en el proceso

No.	No. Convenio	No. 1 Promoción	Nombre y Apellido	Fecha Inicio Convenio	Fecha Análisis Convenio
1	05 0009 2021	1111101	OLIVER SANDOZ OCHOA	04/02/2021	16/06/2022
2	05 0009 2021	1111102	OLIVER SANDOZ OCHOA	04/02/2021	16/06/2022
3	05 0009 2021	1111103	OLIVER SANDOZ OCHOA	04/02/2021	16/06/2022
4	05 0009 2021	1111104	OLIVER SANDOZ OCHOA	04/02/2021	16/06/2022
5	05 0009 2021	1111105	OLIVER SANDOZ OCHOA	04/02/2021	16/06/2022
6	05 0009 2021	1111106	OLIVER SANDOZ OCHOA	04/02/2021	16/06/2022
7	05 0009 2021	1111107	OLIVER SANDOZ OCHOA	04/02/2021	16/06/2022
8	05 0009 2021	1111108	OLIVER SANDOZ OCHOA	04/02/2021	16/06/2022
9	05 0009 2021	1111109	OLIVER SANDOZ OCHOA	04/02/2021	16/06/2022
10	05 0009 2021	1111110	OLIVER SANDOZ OCHOA	04/02/2021	16/06/2022
11	05 0009 2021	1111111	OLIVER SANDOZ OCHOA	04/02/2021	16/06/2022
12	05 0009 2021	1111112	OLIVER SANDOZ OCHOA	04/02/2021	16/06/2022
13	05 0009 2021	1111113	OLIVER SANDOZ OCHOA	04/02/2021	16/06/2022
14	05 0009 2021	1111114	OLIVER SANDOZ OCHOA	04/02/2021	16/06/2022
15	05 0009 2021	1111115	OLIVER SANDOZ OCHOA	04/02/2021	16/06/2022
16	05 0009 2021	1111116	OLIVER SANDOZ OCHOA	04/02/2021	16/06/2022
17	05 0009 2021	1111117	OLIVER SANDOZ OCHOA	04/02/2021	16/06/2022
18	05 0009 2021	1111118	OLIVER SANDOZ OCHOA	04/02/2021	16/06/2022
19	05 0009 2021	1111119	OLIVER SANDOZ OCHOA	04/02/2021	16/06/2022
20	05 0009 2021	1111120	OLIVER SANDOZ OCHOA	04/02/2021	16/06/2022

Confirmación:
MAKIA DEL ROSARIO BERNAL BALMES
 Gerente Ad. Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

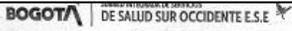
MIRNAY OLGA MARTINEZ
 Revisor Fiscal
 Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

Declaro:
 que he revisado el presente documento y lo encontré ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presento para la firma.

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

 <p>Bogotá D.C., 21 de Julio de 2022</p> <p>Doctor JUAN CARLOS JARAMILLO CORREA Director (a) de Análisis de Entidades Públicas del Sector Salud – DAEPDSS- Secretaría Distrital de Salud Ciudad</p> <p>Asunto: Cumplimiento Decreto Distrital 332 de 2020, Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.</p> <p>Cordial saludo.</p> <p>Por medio de la presente y bajo la gravedad de juramento me permito informar que, durante el periodo comprendido entre el 16 al 30 de Junio de 2022, se está dando cumplimiento al Artículo 3 parágrafo primero del Decreto 332 del 2020 en el Convenio Interadministrativo Nro. 0009 de 2021 (Rta. Promoción y Mantenimiento) con un porcentaje de 75,6 % de mujeres contratadas en la ejecución del Convenio.</p> <p>Cordialmente,</p>  <p>LUIS FERNANDO PINZÓN AVILA Gerente Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.</p>  <p>REDBO ANTONIO BARRÉTO ALFONSO Revisor Fiscal Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.</p> <p>Bibliografía: Resolución Alcaldía Bogotá – Profesional Especializado, Convenio Interadministrativo</p>	 <p>SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD 16-88-0032 01-88-56 2022072475 01 F048 Anex 3 R.2</p> <p>2022072475 01 F048 Anex 3 R.2 Bogotá D.C., 06-07-2022</p> <p>Doctor JUAN CARLOS JARAMILLO CORREA Dirección de Análisis de Entidades Públicas Distritales del Sector Salud (E) Secretaría de Salud Carrera 32 No 12 - 81 Bogotá, D.C.</p> <p>ASUNTO: Cumplimiento Decreto 332 del 2020 Convenio 0009-2021 Ruta de Atención Integral de Promoción y mantenimiento de la salud</p> <p>Respetado Doctor:</p> <p>Cordial saludo, por medio de la presente y bajo la gravedad de juramento me permito informar que, durante el periodo comprendido entre el 16 y el 30 de Junio de 2022, se está dando cumplimiento al Artículo 3 parágrafo primero del Decreto 332 del 2020 en el Convenio Interadministrativo Nro. 0009 con un porcentaje de cumplimiento de 96,19% de mujeres en proceso de contratación para la ejecución del Convenio.</p> <p>Cordialmente,</p>  <p>MARTHA YOLANDA RUIZ VALDÉS Gerente Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.</p>  <p>ANGELA CRISTINA CASTELLANO MONTES Revisor Fiscal Suplente Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="6">Declaración que hemos realizado al presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.</th> </tr> <tr> <th>Cargo</th> <th>Funcionario / Contraloría</th> <th>Nombre</th> <th>Cargo</th> <th>Firma</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Aprobado por</td> <td>Gerente</td> <td>Servicio Milena Sica Milena</td> <td>Subgerente Presidencia de Servicios</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mencionado por</td> <td>Revisor Fiscal</td> <td>Olivera Yuliana Paula Rodríguez</td> <td>Directora General del Riesgo en Salud</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Elaborado por</td> <td>Revisor Fiscal</td> <td>Ara María Mercedes Pineda</td> <td>Profesional especializado Líder convenio</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Nota: No. 20-46 Contraloría 765305 Dec. 8300 www.subredintegradasaludbogota.gov.co</p> 	Declaración que hemos realizado al presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.						Cargo	Funcionario / Contraloría	Nombre	Cargo	Firma	Fecha	Aprobado por	Gerente	Servicio Milena Sica Milena	Subgerente Presidencia de Servicios			Mencionado por	Revisor Fiscal	Olivera Yuliana Paula Rodríguez	Directora General del Riesgo en Salud			Elaborado por	Revisor Fiscal	Ara María Mercedes Pineda	Profesional especializado Líder convenio		
Declaración que hemos realizado al presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.																															
Cargo	Funcionario / Contraloría	Nombre	Cargo	Firma	Fecha																										
Aprobado por	Gerente	Servicio Milena Sica Milena	Subgerente Presidencia de Servicios																												
Mencionado por	Revisor Fiscal	Olivera Yuliana Paula Rodríguez	Directora General del Riesgo en Salud																												
Elaborado por	Revisor Fiscal	Ara María Mercedes Pineda	Profesional especializado Líder convenio																												

- Documento consolidado del informe con el avance del 70% de las estrategias de mejora implementadas en la gestión de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud, el cual se encuentra acorde con el compromiso; no obstante no se encuentra protocolizado por el responsable, situación que podría afectar la autenticidad y/o veracidad del documento tal y como se muestra a continuación:

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

<p style="text-align: center;">RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD</p> <p style="text-align: center;">INFORME CONSOLIDADO DE LAS ESTRATEGIAS DE MEJORA IMPLEMENTADAS PARA LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD EN LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E.</p> <p style="text-align: center;">CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 009 - 2021</p> <p style="text-align: center;">AGOSTO DE 2022</p>	<p>Objeto: Acción proyectada para ejecución en el semestre de 2022.</p> <p>Estrategia No. 20</p> <p>Generar acciones de articulación entre lo intersectorial y lo intramural que permita el acceso de los usuarios a la RPM</p> <p>Objetos: Se realizan reuniones intersectoriales para la presentación de la RPMS y para el primer semestre de 2022, entre las más significativa se logra la activación de la ruta a grupo de "Mujeres que reverdecan". Adicionalmente se realiza articulación con equipos territoriales para socialización de la ruta, actividades y frecuencias.</p> <p>Dificultades: Ninguna</p> <p>PROYECCIONES</p> <p>Ejecución de las acciones planteadas en plan de mejora para la implementación de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud.</p> <p>Cordialmente,</p> <p>LUIS FERNANDO PINEDA AVILA Gerente Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Evento</th> <th>Estado</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>16/08/2022</td> <td>Reunión de articulación intersectorial</td> <td>Finalizado</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>16/08/2022</td> <td>Reunión de articulación intramural</td> <td>Finalizado</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>16/08/2022</td> <td>Reunión de articulación con equipos territoriales</td> <td>Finalizado</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>16/08/2022</td> <td>Reunión de articulación con equipos territoriales</td> <td>Finalizado</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Evento	Estado	Porcentaje	16/08/2022	Reunión de articulación intersectorial	Finalizado	100%	16/08/2022	Reunión de articulación intramural	Finalizado	100%	16/08/2022	Reunión de articulación con equipos territoriales	Finalizado	100%	16/08/2022	Reunión de articulación con equipos territoriales	Finalizado	100%
Fecha	Evento	Estado	Porcentaje																		
16/08/2022	Reunión de articulación intersectorial	Finalizado	100%																		
16/08/2022	Reunión de articulación intramural	Finalizado	100%																		
16/08/2022	Reunión de articulación con equipos territoriales	Finalizado	100%																		
16/08/2022	Reunión de articulación con equipos territoriales	Finalizado	100%																		

Fuente: Evidencias suministradas por el proceso Carpeta One Drive

➤ Trámite ante la Dirección Financiera:

Se evidencia trámite correspondiente al quinto desembolso, remitido a la Dirección Financiera mediante radicado No 2022IE25613 de fecha 16 de septiembre de 2022 así:

<p>BOGOTÁ SECRETARÍA DE SALUD</p> <p>042000</p> <p style="text-align: center;">MEMORANDO</p> <p>PARA: AURA INES HERNANDEZ NIETO Cuentas por Pagar (E)</p> <p>DE: DIRECTORA DE ANÁLISIS DE ENTIDADES PÚBLICAS DISTRITALES DEL SECTOR SALUD (E)</p> <p>ASUNTO: Trámite de pago Convenio 0009-2021</p> <p>Cordial saludo,</p> <p>De manera atenta se remite Certificación y anexos del Quinto desembolso del Convenio 0009-2021, suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y Las Subredes Integradas de Servicios de Salud ESE.</p> <p>Agradezco su atención y colaboración.</p> <p>Cordialmente,</p> <p> DIANA MARCELA SAAVEDRA GARZON</p> <p>Anexo: Volante (03) folios y Un (1) CD</p> <p>Procedido a Hoja 1</p>	<p style="text-align: right;">SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD 16-09-2022 12:34:02</p> <p style="text-align: right;">Al Cliente: Cte. Ene No. 2022IE25613 O I Faltó Anexo 1 Rev 2</p> <p style="text-align: right;">ORIGEN: 042000.DIRECCION DE ANALISIS DE ENTIDADES PBL</p> <p style="text-align: right;">DESTINO: 051005 CUENTAS POR PAGAR - HERNANDEZ NIETO</p> <p style="text-align: right;">TRAMITE: MEMORANDO-REQUISICION</p> <p style="text-align: right;">ASUNTO: 1601 TRAMITE PAGO CONVENIO 009 2021</p>
--	---

Fuente: Evidencias suministradas por el proceso Carpeta One Drive

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

De otra parte al verificar los criterios establecidos en el SEPTIMO (7) DESEMBOLSO, se observó falta de coherencia entre el porcentaje de avance del 95% y ese ultimo pago teniendo en cuenta que al realizar dicho pago la Entidad no estaría recibiendo la TOTALIDAD de los productos.

Asi mismo el parágrafo Quinto de la Clausula Quinta, refiere: “*Las Subredes se comprometen una vez que termine la ejecución del presente convenio a entregar los productos definitivos al 100%, según los compromisos establecidos...*”, al respecto se precisa que dicha finalización coincide con el porcentaje de avance del 95%.

CLAUSULA SEPTIMA: Compromisos específicos de las SISS- literales a),b) y c) y Numeral 15.

- Literal a): Disponer de Talento Humano requerido para la implementación de la ruta...”, se procedio a verificar mediante revisión documental (contratos de prestación de servicios, según perfiles solicitados) y a través de visita al Centro de Salud Vista Hermosa adcrita a la SISS Sur el día 15 de Noviembre de 2022, tomada como referencia por ser la Subred Lider, de lo cual se obtuvieron las siguientes novedades:
 - ✓ Enfermeros: Una de los cuatro (4) solicitados en el literal, renuncio en la primera semana de agosto de 2022 a la fecha de la visita no se encuentra dicho perfil en proceso de contratación.
 - ✓ Odontólogo: Desde el mes de Julio de 2022, no se encuentra el profesional, aún no se encuentra en proceso de contratación dicho perfil.
 - ✓ Auxiliar de enfermería: Al momento de la visita, no se encuentra contratado dicho perfil.

Vale la pena precisar, que de acuerdo con el plazo de ejecución de los contratos de prestación de servicios, se presentan periodos en los cuales no se cuenta con los perfiles toda vez que la fecha de inicio de la nueva contratación no coincide con la finalización del anterior contrato, por tanto se dificultaría la entrega de los productos o realización de las actividades.

Visita al Centro de Salud Vista Hermosa:

Se realizó visita ocular por parte de la OCI el día 15 de Noviembre de 2022, en la cual participó por parte de la Ruta, el Líder, la médico familiar, una enfermera y una fisioterapeuta y por parte de la DAEPDSS la profesional referente técnica del Convenio, en la cual se evidenciaron relacionados con la contratación del personal y la implementación y el funcionamiento de la Ruta destacándose lo siguiente:

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

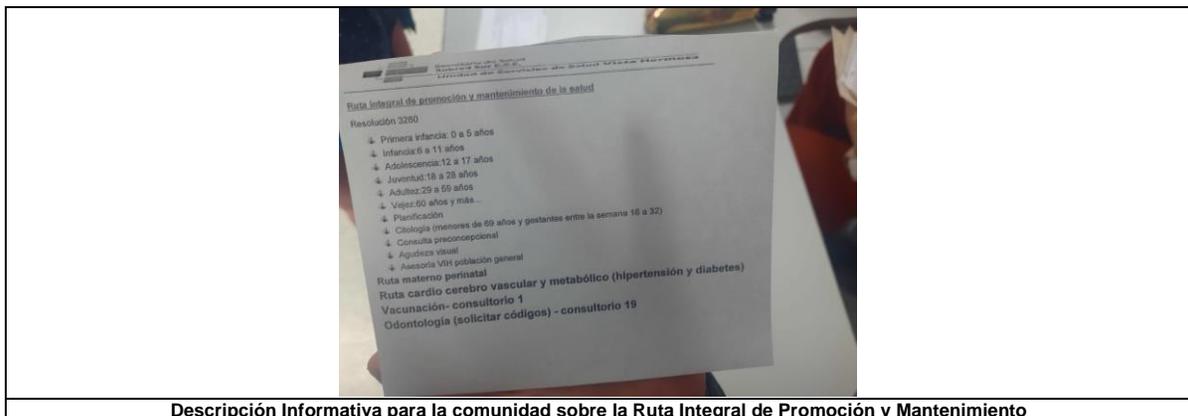
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

1. En caso de que algún perfil renuncie, las actividades son retribuidas con los demás perfiles afines.
2. La base de datos del personal se encontraba desactualizada.
3. Se evidencia inicio de trámite de prórroga, por el término de 1 mes y 15 días.
4. Algunas de las estrategias propuestas y descritas en el presente informe no reportan el 100% en su ejecución, por tanto es informado por el personal que atiende la visita que al tener interacción con varios actores (CapitalSalud, SISS, y Entidad) se presentan retrasos en la toma de decisiones, por lo que para el logro de los objetivos propuestos se hace necesario continuar la gestión y escalarla a los niveles directivos para la toma final de decisiones.
5. Se observa como dificultad general, la alta rotación del personal en razón a que la tabla de honorarios es diferente por cada una de las SISS, ante lo cual el personal que atendió la visita menciona informó que pese a los requerimientos realizados al interior de la entidad no se ha logrado unificarla lo cual trasciende en el movimiento continuo del personal.

Finalmente, se realiza recorrido con la enfermera jefe al consultorio dinamizar y se procede a entrevistar a la auxiliar de enfermería quien adelanta actividades de ingreso a los pacientes en la base de datos en formato Excel, siendo esta la herramienta de seguimiento y monitoreo a los pacientes para la atención de la Ruta, no obstante, se visualiza un posible riesgo de pérdida de datos e información relevante en razón a la básica herramienta tecnológica con la que a la fecha se cuenta.

Sin embargo, desde la referencia técnica que soporta la supervisión del Convenio se informa que se proyecta implementar un desarrollo de un Software en aplicativo existente para sistematización del seguimiento. De la gestión anterior, se presenta el siguiente registro fotográfico.

Registro fotográfico:



*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					



Consultorio Dinamizar donde se suministra información y se incluye al paciente en base de datos

➤ **Convenio No 0012/2021:**

Suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y las SISS, cuyo objeto es Objeto: **“Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para dar continuidad a la implementación de la Ruta Integral de Atención en Salud “Agresiones, Accidente, Trama y Violencia en las Subredes Integrales de Servicios de Salud”**, este Convenio cuenta con la siguiente información:

FECHA DE SUSCRIPCION	DE	11 de Agosto de 2021
PLAZO DE EJECUCION	DE	16 meses
FECHA DE INICIO		01 de septiembre de 2021
FECHA DE TERMINACION.	DE	31 de Diciembre de 2022
VALOR FINAL		\$ 4.893.543.028
PRORROGAS		No Aplica.
RECURSOS POR REINTEGRAR		Según propuesta radicada por la Subred Sur de fecha 11 de Noviembre de 2022 y rad No 2022ER45752, se tiene una Subejecución de recursos por valor \$491.641.352 para las 4 SISS, por lo que se plantea una propuesta de intervención multiple y no una prorroga por cuanto el costo de la Red Centro Oriente mensual es superior al monto proyectado de la subejecución. A la fecha dicha propuesta se encuentra en estudio por la supervisión de la Entidad.

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

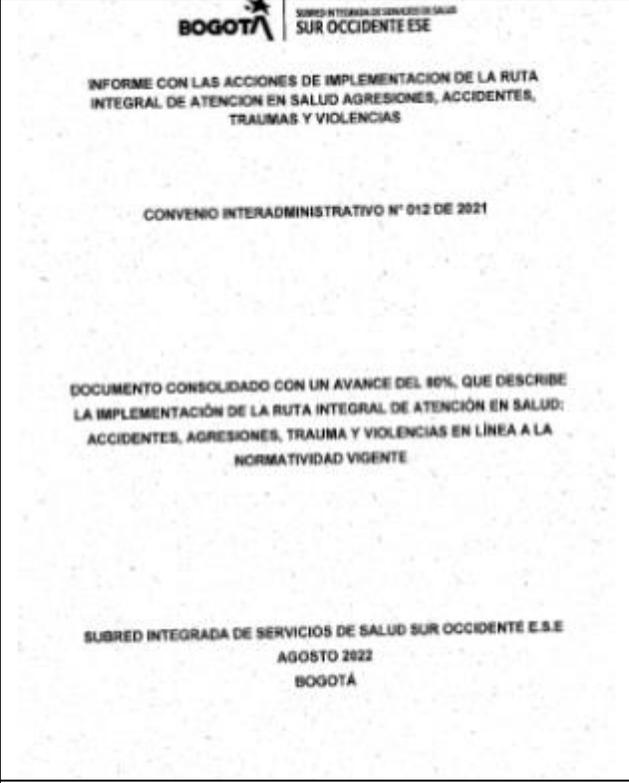
En cuanto a las obligaciones a cumplir por las SISS, para la **SISS “SUR OCCIDENTE”**, se analizo aleatoriamente los siguientes compromisos:

➤ **CLAUSULA QUINTA- “DESEMBOLSOS”**:

La forma de pago del Convenio fue pactada mediante seis (6) desembolsos, en los cuales y para realizar el tramite respectivo, las SISS deben adjuntar los soportes que den cuenta a la gestión, la cual se reflejada a través de **AVANCES** para la Implementación de la Ruta, por tanto para la verificación de esta obligación se analizaron dos aspectos: Soportes del quinto (5) desembolso correspondiente al 80% de avance y criterios establecidos para el desembolso del séxto (6) y ultimo desembolso asi:

Documentos aleatorios soporte al quinto (5) desembolso:

- Plan de Trabajo: Se verifico la entrega de dicha información, encontrándola acorde con la obligación.
- Documento con un avance del 80%: Se aporta por el proceso dicho documento, el cual se encuentra acorde con el compromiso.

 <p style="text-align: center;"> BOGOTÁ <small>SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE</small> INFORME CON LAS ACCIONES DE IMPLEMENTACION DE LA RUTA INTEGRAL DE ATENCION EN SALUD AGRESIONES, ACCIDENTES, TRAUMAS Y VIOLENCIAS CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 012 DE 2021 DOCUMENTO CONSOLIDADO CON UN AVANCE DEL 80%, QUE DESCRIBE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD: ACCIDENTES, AGRESIONES, TRAUMA Y VIOLENCIAS EN LINEA A LA NORMATIVIDAD VIGENTE SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E AGOSTO 2022 BOGOTÁ </p>	 <p style="text-align: center;"> BOGOTÁ <small>SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE</small> Estudio de caso Hospital de Boea 25/06/2022 Caso presentado por la médica de la unidad de Fortibón que estuvo a cargo de la atención de la paciente, haciendo lectura del mismo, dicho caso tuvo lugar en el mes de abril del 2022 donde se evidencio la omisión de la ruta de agresiones, siendo un caso de violencia intrafamiliar, el cual fue abordado oportunamente por el sector justicia, dando las recomendaciones por las partes presentes SDMujer, SDS, y SUBRED S.O, trazando finalmente los compromisos de asistencia técnica para el protocolo de atención al menos maltrato y violencia intrafamiliar, y capacitación al personal de Fortibón con apoyo de SDMujer hacia el personal médico.  JUAN MANUEL MENDIETA NOVOA DIRECTOR SERVICIOS DE URGENCIAS SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE. <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="5" style="font-size: small;">Asistencia por tener en cuenta el presente documento y/o documentos adjuntos a los formatos de seguimiento, y por lo tanto, si es necesario por vía.</td> </tr> <tr> <td style="font-size: x-small;">Tipo de documento/Carpetas</td> <td style="font-size: x-small;">Avance</td> <td style="font-size: x-small;">Fecha</td> <td style="font-size: x-small;">Firma</td> <td style="font-size: x-small;">Fecha</td> </tr> <tr> <td style="font-size: x-small;">Remetido por</td> <td style="font-size: x-small;">Andrés Felipe Ortiz Silva</td> <td style="font-size: x-small;">Lima 19/06/2022</td> <td style="font-size: x-small;"></td> <td style="font-size: x-small;">21/06/2022</td> </tr> </table> </p>	Asistencia por tener en cuenta el presente documento y/o documentos adjuntos a los formatos de seguimiento, y por lo tanto, si es necesario por vía.					Tipo de documento/Carpetas	Avance	Fecha	Firma	Fecha	Remetido por	Andrés Felipe Ortiz Silva	Lima 19/06/2022		21/06/2022
Asistencia por tener en cuenta el presente documento y/o documentos adjuntos a los formatos de seguimiento, y por lo tanto, si es necesario por vía.																
Tipo de documento/Carpetas	Avance	Fecha	Firma	Fecha												
Remetido por	Andrés Felipe Ortiz Silva	Lima 19/06/2022		21/06/2022												
Fuente: Evidencias suministradas por el proceso Carpeta One Drive.																

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

Literal a) Incluir una certificación bajo juramento del facultado donde se indique el personal vinculado.

Se verificó la entrega de dicha información, encontrándola acorde con la obligación; no obstante la certificación de la Sub red Centro Oriente presento dificultades para el envío, lo cual retrasó el trámite del quinto pago, en aprox. 2 meses ante la Dirección Financiera de la Entidad.

En cuanto a la Certificación de la Subred Sur Occidente correspondiente al mes de Agosto de 2022, fue evidenciada en visita de fecha 16 de Agosto de 2022.

- Documento consolidado del informe con el avance del 80% de las estrategias de mejora implementadas en la gestión de la Ruta Integral de Agresiones, accidentes, trauma y violencia, el cual se encuentra acorde con el compromiso, tal y como se muestra a continuación:



Fuente: Evidencias suministradas por el proceso Carpeta One Drive.

- Trámite ante la Dirección Financiera:

El trámite ante la Dirección Financiera fue surtido solo hasta el 30 de Noviembre de 2022, (retraso de más de 2 meses), en razón a la "Certificación bajo juramento del facultado según Decreto 332 del 2022", que no fue presentada oportunamente a la SISS Centro Oriente.

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL</p>				
	<p>INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)</p>				
	<p>Código:</p>	<p>SDS-ESC-FT-003</p>	<p>Versión:</p>	<p>8</p>	
<p>Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>					

De otra parte al verificar los criterios establecidos para el ultimo pago el cual corresponde al SEXTO (6) DESEMBOLSO, se observo que el porcentaje de avance del 95% no es coherente con ese ultimo pago, teniendo en cuenta, que al realizar dicho pago la Entidad no estaría recibiendo la TOTALIDAD de los productos.

- **CLAUSULA SEPTIMA:** Compromisos específicos de las SISS- los literales a), b) y c).
- Literal a): Disponer de Talento Humano requerido para la implementación de la ruta...”, se procedio a verificar a través de visita a la USS Kennedy adcrita a la SISS Sur Occidente, el día 16 de Noviembre de 2022, identificando que los urgenciologos fueron contratados en el mes de Noviembre de 2021, por tanto hubo un cumplimiento parcial al numeral 15 de la Clausula 7, el cual estableció que: *“Una vez firmada el acta de inicio del Convenio por las partes, las Subredes Integradas de Servicios de Salud, **tendrán hasta 30 dias calendario** para el alistamento administrativo que permitirá el desarrollo de las actividades contempladas en el plan de trabajo y cronograma. **Es decir la contratación del talento Humano** y la incorporación del presupuesto”*. Subrayado fuera de texto.

Visita al USS Kennedy:

De acuerdo con el cronograma de actividades, se realizo visita ocular por parte de la OCI el día 16 de Noviembre de 2022, en la cual participo por parte de la Ruta, el Líder, una trabajadora social y una psicóloga y por parte de la DAEPDSS los referentes técnico y financiero, en la cual se evidenciaron aspectos sobre la activación de la Ruta de conformidad con lo establecido en la Resolución No 459 de 2012, a través de un Código Blanco recibido el día sábado 12 de Noviembre de 2022, destacándose los aspectos:

1. Paso 1 y 2 son de Promoción y Prevención, según normatividad vigente.
2. Como referencia se tiene el informe del director de urgencias.
3. Apartir del paso 3, se ingresaron datos de la paciente en la plataforma “Dinamica General”.
4. Se suministró manejo integral e intersectorial (trabajo social, medicina general, psicología y/o Psiquiatria y Secretaría de la mujer).
5. Se registro el caso en el aplicativo SIVIN.

Durante el recorrido se observó un Kit para la toma de muestras de material probatorio (cadena de custodia) y kit de profilaxis (medicamentos), estos hacen parte de la Ruta y son suministrados a los pacientes.

De otra parte se entrevistó a uno de los dos (2) Emergenciologos, quien ingresó a partir del mes de noviembre de 2021 y se encontraba realizando sus labores en el servicio de reanimación.

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

Finalmente el personal entrevistado manifiesta que a través de la Ruta se ha fortalecido la capacitación del personal asistencial para la atención de las víctimas, también se identifican las oportunidades de mejora, asimismo la Ruta permite realizar seguimiento hasta el cierre del caso a las víctimas.

Como dificultad se menciona por parte de los referentes de la DAEPDSS demoras en la incorporación de los recursos por parte de las Subredes y la resistencia para la emisión de la declaración juramentada por parte del Revisor Fiscal de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centroriente, lo cual ha dificultado el trámite del cuarto desembolso. De la visita se presenta el siguiente registro fotográfico:

Registro fotográfico:



*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

**EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL**



INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos



Kit Código blanco pediátrico



Kit código blanco adulto

Fuente: USS Kennedy

7. ASPECTOS POSITIVOS (NIA 2410 A2).

7.1 El proceso auditado cuenta con personal idóneo para el seguimiento y monitoreo, quienes desde su competencia aportan al cumplimiento para la implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud - RIAS, no obstante se debe ponderar por la gestión del conocimiento a todo personal para contribuir a la memoria histórica para

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

cada ruta, teniendo en cuenta que dicho personal en su mayoría es vinculado a través de contrato de prestación de servicios.

7.2 Los convenios existentes al contemplar las 4 Subredes permiten la optimización de la gestión, así como los trámites administrativos.

7.3 Se observa que los Convenios suscritos para la implementación de las Rutas contribuyen con las actividades del Modelo de Atención en Salud.

7.4 A través del Convenio de la Ruta de agresiones, trauma y violencia, se ha venido mejorando la atención de las víctimas y en especial las de violencia sexual, toda vez que la atención es de manera integral e intersectorial.

7.5 Los convenios analizados en la presente auditoría cuentan con estrategias de mejora en la gestión de las Rutas Integrales en Salud.

8. NO CONFORMIDADES. (NIA 2431).

8.1. De conformidad con lo establecido en el Numeral 5.8.2: “*Publicar los documentos de ejecución del contrato desde el acta de inicio hasta liquidación, informe final y cierre de expediente contractual*” del lineamiento interno de la S.D.S. para la supervisión e interventoría de contratos o convenios, se procedió a verificar en la plataforma SECOP la publicación de la documentación que conforman los expedientes de los Convenios No 009, 014 y 0012 de 2021, encontrando que estos **NO** se encuentran publicados en su integralidad.

Así mismo al verificar las fechas de publicación de dichos documentos, estos no se encuentran cargados en el término establecido, según el **Artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto No 1082 – 2015**, el cual establece que: “*La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición...*”, por tanto, los principios de publicidad y transparencia de la contratación pública han sido trasgredidos.

8.2. De acuerdo con el cotejo de la información soporte a la ejecución del Convenio **0014 del 2021**, se evidenció deficiencia en el principio de planeación toda vez que hubo inexactitud en los siguientes criterios:

- La fecha de terminación del convenio descrita en el Acta de inicio no corresponde con el “Plazo de Ejecución”, establecido en la cláusula sexta.

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

- El porcentaje de avance del 95% establecido en la clausula 5 “Desembolso” para el séptimo desembolso no es coherente con este último pago.
- El párrafo Quinto de la Clausula Quinta, el cual refiere: “*Las Subredes se comprometen una vez que termine la ejecución del presente convenio a entregar los productos definitivos al 100%, según los compromisos establecidos...*”, presenta inconsistencias dado que la fecha de terminación del acta de inicio no corresponde con el plazo establecido en el convenio.

9. ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS. (NIA 2410-A1).

9.1. Al verificar los criterios establecidos para el ULTIMO DESEMBOLSO, de los Convenios **No 009 y 0012 de 2021**, se observó que el porcentaje de avance del 95% no es coherente con el último pago teniendo en cuenta que al realizar dicho pago la Entidad no estaría recibiendo la TOTALIDAD de los productos.

Asi mismo el párrafo Quinto de la Clausula Quinta, refiere: “*Las Subredes se comprometen una vez que termine la ejecución del presente convenio a entregar los productos definitivos al 100%, según los compromisos establecidos...*”, al respecto se precisa que dicha finalización coincide con el porcentaje de avance del 95% por tanto se mantiene la falta de coherencia con relación al ultimo pago.

9.2. Se hace necesario fortalecer los mecanismos de acceso y control de la información para el continuo seguimiento que ejecuta el proceso en desarrollo de los Convenios, toda vez que según la información obtenida en las diferentes mesas de trabajo, la mayoría de la documentación soporte a la gestión que realiza la supervisión, se encuentra dispuesta a través de carpetas físicas, situación que podría configurar un potencial riesgo para el cumplimiento de los siguientes criterios:

- ✓ Cultura uso eficiente de papel
- ✓ Integralidad de la información.
- ✓ alterabilidad y duplicidad.
- ✓ Valor agregado en la racionalización de recursos, en los tramites y en la eficiencia administrativa.
- ✓ Sistema de gestión ambiental.
- ✓ Perdida de la información al no contar con respaldo digital.

9.3. Según análisis realizado a la fase de liquidación de los Convenios finalizados en 2021, se evidencio que NO se ha realizado ante la Subdirección competente la solicitud para la liquidación, toda vez que actualmente se adelanta la revisión al interior de la dependencia, por tanto el tiempo previsto caduco según la Clausula

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

de liquidación: “*Terminada la ejecución del Convenio el supervisor o interventor, según sea el caso, procederán a solicitar su liquidación de mutuo acuerdo dentro de los seis (6) meses siguientes a la expiración del termino previsto para la ejecución del Convenio...*”, Por tanto se podría presentar el riesgo de la no devolución de los recursos oportunamente en caso de existir saldos a favor de la entidad.

- 9.4** En verificación documental de la gestión de los literal a), b) y c) de la **CLAUSULA SEPTIMA**: “Compromisos específicos de las SISS” del Convenio **No 0014, 009 y 0012 de 2021**, se evidenciaron las siguientes debilidades:

Convenio No 0014:

- ✓ **Literal a) Disponer del talento Humano para la implementación de la Ruta:** La fecha de finalización de los contratos de prestación de los servicios (31 de Diciembre de 2022) no coincide con la fecha de finalización del Convenio 19 de Enero de 2023.
- ✓ Los contratos que soportan los perfiles de (Gestor y Profesional especializado) renunciaron en los meses de octubre y noviembre de 2022, por lo que actualmente se encuentra pendiente su contratación.
- ✓ La contratación de unos de los Psicólogos se realizó solo hasta el mes de agosto de 2022.
- ✓ **Literal b): Disponer del Talento Humano requerido para la implementación de la Unidad Movil:** la totalidad de los perfiles: (enfermero, odontólogo, médico general profesional especializado, Psicólogo), fueron contratados a partir del 09 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2022, toda vez que solo hasta el 10 de Octubre de 2022, se dispuso de una Unidad Movil.
- ✓ **Literal c): “Disponer de un vehículo que funcione como Unidad Movil...”**, se dio cumplimiento a este criterio hasta el 10 de octubre de 2022, toda vez que el proceso de Contratación, presentó dificultades (se declaró desierto).

Convenio No 009:

- ✓ Un enfermero renunció en la primera semana de agosto de 2022, el odontólogo, desde el mes de Julio de 2022, no se encuentra el profesional a la fecha de la visita a un no se cuenta con proceso de contratación y con relación a la auxiliar de enfermería, no se encuentra contratado dicho perfil.

Convenio No 0012:

- ✓ Los emergenciólogos fueron contratados en el mes de noviembre de 2021.

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

10.CONCLUSIONES. (NIA 2410-A1).

10.1 “La “Matriz de Riesgos le permite a la Entidad a través de los procesos realizar un análisis detallado de sus actividades y de las eventuales adversidades que se le pueden presentar en las etapas de planeación, selección, contratación y ejecución, permitiéndole establecer los mecanismos de control y prevención necesarios para una óptima administración, por tanto en razón a las debilidades descritas en el presente informe, se recomienda en caso de ser necesario se creen nuevos riesgos o se fortalezcan los controles, estableciendo puntos de control que podrían ser operacionales con periodos de tiempos para su medición de corto y mediano plazo.

10.2 Teniendo en cuenta que los Convenios revisados en la presente auditoria son el mecanismo de apalancamiento para fortalecer la Implementación de las Rutas de Atención en Salud –RIAS, se sugiere para la etapa precontractual de los próximos Convenios, verificar y en caso de ser necesario fortalecer aspectos relacionados con:

- ✓ Unificación y/o consolidación de informes ya que al tener multiples informes, podrían presentar confusiones en el momento de su reporte.
- ✓ Porcentaje de avance vs desembolsos.
- ✓ Compromisos que por depender únicamente de la gestión Administrativa de las SISS podrían afectar la entrega de los productos finales.

10.2 Se sugiere complementar el campo donde se describe la razón en el procedimiento según CÓDIGO - **SDS-PGS-PR-053**, toda vez que no se identificó la función No 11 según Decreto 507 de 2013.

10.3 Uno de los compromisos establecidos en las Minutas de los Convenios para las SISS fue: “disponer del Talento Humano...”, es así que en desarrollo de la Auditoria se identificó una alta rotación del personal requerido para la implementación de las Rutas de Atención en Salud, siendo una de las razones principales la diferencia de honorarios establecidos en las tablas de las Subredes para un mismo perfil. Por lo que se sugiere establecer las acciones a que hayan a lugar para mitigar entre otras la pérdida de memoria institucional, afectación de productos y/a actividades a causa de la rotación del personal debido a las diferencias salariales en cada Subred.

10.4 Se sugiere, robustecer el sistema tecnológico de ingreso, seguimiento y monitoreo en desarrollo de la Ruta Integrales de Atención en Salud- RIAS, de Promoción y Mantenimiento, en razón a que el evidenciado (base de datos en Excel) en el Centro de Salud de Vista Hermosa presenta un potencial riesgo de pérdida de información.

10.5 Se sugiere que el ejercicio de verificación y acciones correctivas realizado en el Convenio No 0014 de 2021 suscrito con vigencias futuras, se extienda a los demás convenios suscritos en el marco de la meta No 03 del proyecto No 7904 a fin de unificar

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

en caso de ser necesario la fecha real de finalización así como la coherencia entre el porcentaje de avance de los productos Vs el desembolso final.

11. PLAN DE MEJORAMIENTO (NIA 2500).

11.1 Como resultado de la auditoría, se hace necesario que el proceso auditado elabore de acuerdo con el lineamiento establecido por la Dirección de Planeación Institucional y Calidad el plan de mejoramiento y diseñe el tratamiento adecuado a los riesgos materializados o con probabilidad de materialización, incluyendo dentro de las actividades el ciclo PHVA y de ser necesario realizar mesas de trabajo cuando dichas acciones para abordar los riesgos involucren otras dependencias.

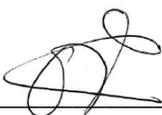
NOMBRE Y APELLIDO Y FIRMA DE AUDITOR

LYDA ROCIO MANRIQUE GARZÓN



APRUEBA JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

OLGA LUCIA VARGAS COBOS



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

11. ANEXOS.

Actas de Mesas de Trabajo con los profesionales referentes de la DAEDPSS actas de visitas oculares a los Centros de Salud Vistan Hermosa, USS Santa Clara Y Kenndy.

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL ACTA DE REUNIÓN Código: SDS-PYC-FT-001 V.6	Elaborado por: Luis Carlos Martínez Nohora Rodríguez Revisado por: Fernando Fuentes Aprobado por: Sonia Luz Flórez	
	ACTA DE REUNIÓN		

Tema: MESA DE TRABAJO No 1 - AUDITORÍA CON ENFASIS AL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CONTRACTUAL (ejecución y liquidación) DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS CON LAS SISS, A TRAVES DE LOS COMPONENTES DE CONTROL DEL MIPG Y LINEAS DE DEFENSA".

Dirección y/o Oficina	Proceso
Control Interno	Evaluación, Seguimiento y Control

Objetivo de la Reunión	Fecha de la reunión: 11 de Octubre de 2022. Lugar: Teams Hora Inicio: 11:00 am Hora Fin : 12:00 am Notas por: Lyda Rocio Manrique Garzón. Próxima Reunión: Por definir Quien cita: Lyda Rocio Manrique Garzón
Realizar la mesa de trabajo de la auditoría basada en gestión del riesgo al cumplimiento de la gestión contractual (ejecución y liquidación) de los convenios suscritos con las SISS y en específico la Meta No 03 "Rutas Integrales de Atención en Salud" del proyecto No 7904.	

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS EN LA REUNIÓN*

Se da inicio a la reunión, con la participación del referente técnico y financiero, doctor Julian Hernández de la "Dirección de Análisis de Entidades Públicas Distritales del Sector Salud-DAEPDS y por la Oficina de Control Interno la Ingeniera Lyda Rocio Manrique Garzón.

A continuación, a través de inquietudes formuladas al profesional de la DAEPDS, se aclaran aspectos generales de la meta No 03 "Realizar seguimiento e incrementar de 6 a 8 las Rutas Integrales de Atención en Salud en las 4 Subredes Integradas de Servicios de Salud Pública Distritales, de manera progresiva y escalable, en el marco del Modelo de Salud del proyecto No 7904 denominado: "Implementación y fortalecimiento de la red distrital de servicios de salud". Así:

✓ Como se formulan las necesidades para la implementación de las rutas de la Salud ejecutadas a través de los Convenios las SISS?. Se necesita que las SISS formulen proyectos de Inversión? O el Proyecto soporte es el 7904?

Respuesta:

Las necesidades son formuladas por las SISS quienes son las encargadas de la implementación de las Rutas de Atención en Salud con el fin de dar cumplimiento a la Normatividad Vigente; así mismo en la DAEPDSS de la S.D.S, anualmente para la apropiación de recursos, se elaboran los anteproyectos por los referentes técnicos de

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL ACTA DE REUNIÓN Código: SDS-PYC-FT-001 V.6	Elaborado por: Luis Carlos Martínez Nohora Rodríguez Revisado por: Fernando Fuentes Aprobado por: Sonia Luz Flórez	

acuerdo con la especialidad de cada tema.

El ejercicio de apropiación de recursos, inicia verificando el funcionamiento de las rutas en el año inmediatamente anterior (ej: 2020) y se realizan los ajustes a que haya lugar, tal es el caso del fortalecimiento del talento, los honorarios se establecen de acuerdo con la Resolución de Honorarios de las SISS, que en la actualidad se estableció un 3.5%, de este ejercicio se cuenta con las actas y/o requerimientos de solicitud de apropiación.

- ✓ Cuáles son los parámetros para definir el tiempo de ejecución de los Convenios Interadministrativos?

Respuesta:

Los parámetros son: necesidades de talento humano, recursos sin ejecutar y para los Convenios suscritos en 2021, se hizo uso de las vigencias futuras, por ello también fue la ampliación del tiempo de ejecución.

- ✓ Mencione, las primeras 6 Rutas Integrales de Atención en Salud en las 4 Subredes Integradas de Servicios de Salud Pública Distritales, implementadas?

Respuesta:

Los temas y lineamientos para la implementación de las Rutas son suministrados por la Dirección de Provisión de Servicios de la Entidad en conjunto con el Ministerio de Salud, los cuales son definidos en mesas de trabajo; las siguientes Rutas se iniciaron a partir de la vigencia de 2016, con el fin de dar cumplimiento a la Normatividad vigente "Resoluciones No 3202 del 2016 y 3280 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social".

- Cardio Cerebro Vascular y Metabólica.
- Atención en salud en edad fértil, gestante y recién nacido en las SISS.
- Atención en salud Promoción y Mantenimiento.
- Enfermedades Respiratorias Crónicas en las SISS.
- Salud Mental en Problemas y trastornos mentales en sus diferentes tramos en las SISS y consumo de sustancias psicoactivas
- Agresiones, Accidentes, trauma y Violencias en las SISS en el marco del Modelo de Salud.

Mencione las 2 Rutas incrementadas y el estado actual? cuáles fueron los Convenios soportes de la Ejecución? Desde cuándo fueron incrementadas.

Respuesta:

En la vigencia de 2017, se implementaron las Rutas de:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL ACTA DE REUNIÓN Código: SDS-PYC-FT-001 V.6	Elaborado por: Luis Carlos Martínez Revisado por: Fernando Fuentes Aprobado por: Sonia Luz Flórez	

<ul style="list-style-type: none"> ✓ Nutrición ✓ Trastornos del comportamiento debido al consumo de sustancias psicoactivas en sus diferentes tramos en las SISS. ✓ Como se dispone y se mantiene el repositorio de la información producto de la gestión de la meta No 3 del proyecto No 7904? <p>Respuesta:</p> <p>La información por cada una de las rutas así como la información general y financiera del proyecto 7904, se encuentra en físico en carpetas (no existe información digital), por cada uno de los temas y la responsabilidad de la custodia se encuentra en cabeza de cada uno de los referentes técnicos.</p> <p>Finalizado, el convenio y con el fin de adelantar la liquidación las carpetas son remitidas a la Subdirección de contratación para los tramites pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Como se realiza la supervisión de los Convenios Interadministrativos de las Rutas Integrales de Salud? <p>Respuesta:</p> <p>Para el seguimiento y supervisión de los Convenios Interadministrativos suscritos con las SISS se cuenta por cada una de las rutas con un profesional referente técnico, vinculado mediante contrato de prestación de servicios y de conformidad con las obligaciones establecidas en cada uno de los Convenios, se solicitan los productos los cuales tiene la función de fortalecer las rutas por ejem, para la Ruta de Salud Mental uno de los entregables son las capacitaciones, documentos técnicos entre otros.</p> <p>Así mismo los seguimientos se realizan mensualmente en la SD.S, en los cuales asiste la directora de la DAEPDS, referentes técnicos (según tema a tratar), referentes financieros y los profesionales que están desde las SISS; de estos seguimientos se derivan las respectivas actas. Los pagos son efectuados, por porcentaje de avance.</p> <p>Se continua la reunión, indagando por los procesos, procedimientos; así mismo se solicita aclaración de las entradas, actividades y salidas descritas en la Caracterización, todo ello en el marco de la meta No 03 del proyecto 7904.</p> <p>Lo anterior en razón a que una vez verificada la información, en la carpeta dispuesta para tal fin en el aplicativo Isolución, no se observó la información con precisión.</p> <p>De lo anterior, el profesional encargado solicita abordar dicho tema con posterioridad, teniendo en cuenta que el contrato de prestación de servicios del profesional referente de calidad, se encuentra en trámite, para lo cual el auditor acepta dicha solicitud no obstante resalta los tiempos del desarrollo de la auditoria.</p> <p>Finalmente, se informa que a partir de la fecha se solicitara a través del correo electrónico y</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL ACTA DE REUNIÓN Código: SDS-PYC-FT-001 V.6	Elaborado por: Luis Carlos Martínez Nohara Rodríguez Revisado por: Fernando Fuentes Aprobado por: Sonia Luz Flórez	

al líder del proceso con copia al referente técnico la información soporte de cada una de las rutas según el periodo auditado.

Se finaliza la reunión, a las 12:00 m.

COMPROMISOS*		
ACCION	RESPONSABLE	FECHA
Envío del acta " Mesa de Trabajo No 01", para observaciones hasta el día 14 de octubre de 2022.	OCI y DAEPDS	06 de Octubre de 2022.
Solicitud de Información soporte a los Convenios suscritos en el marco de la Meta No 03.	OCI	11 de Octubre de 2022

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELEFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/ ENTIDAD	FIRMA
	Lyda Rocio Manrique Garzon	Lmanrique@	9957	Oficina de Control Interno	
	Julian Alfredo Hernandez	JAHernandez@		DAEPDS	

ASISTENTES

Anexo listado de asistencia a reuniones SDS-PYC-FT-002

Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-PYC-FT-002, según lineamiento SDS-PYC-LN-011

Evaluación y cierre de la reunión

¿Se logro el objetivo?	Observaciones (si aplica)
Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	N/A

* De requerir más campos en los temas y comentarios tratados, compromisos, inclúyalos antes de imprimir este formato.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL ACTA DE REUNIÓN Código: SDS-PYC-FT-001 V.6	Elaborado por: Luis Carlos Martínez Nohora Rodríguez Revisado por: Fernando Fuentes Aprobado por: Sonia Luz Flórez	
---	--	---	---

ACTA DE REUNIÓN

TEMA: MESA DE TRABAJO No 2 - AUDITORÍA CON ENFASIS EN RIESGOS AL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CONTRACTUAL DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS CON LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD – SISS, EN LA META No 03 “REALIZAR SEGUIMIENTO E INCREMENTAR DE 6 A 8 LAS RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN EN SALUD...”, DEL PROYECTO No 7904, EN EL MARCO DE LOS COMPONENTES DE CONTROL ESTABLECIDOS EN EL MIPG Y LAS LÍNEAS DE DEFENSA.

Dirección y/o Oficina	Proceso
Control Interno	Evaluación, Seguimiento y Control

Objetivo de la Reunión	Fecha de la reunión: 25 de Octubre de 2022.
Realizar la mesa de trabajo No 2 en desarrollo de la auditoria con énfasis al cumplimiento de la gestión contractual de los convenios interadministrativos suscritos con las subredes integradas de servicios de salud – SISS, en la meta no 03 “realizar seguimiento e incrementar de 6 a 8 las rutas integrales de atención en salud...”, del proyecto no 7904, en el Marco de los componentes de control establecidos en el MIPG y las líneas de defensa	Lugar: Teams
	Hora Inicio : 10:00 am Hora Fin : 12:00 am
	Notas por: Lyda Rocio Manrique Garzón.
	Próxima Reunión: Por definir
	Quien cita: Lyda Rocio Manrique Garzón

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS EN LA REUNIÓN*

Se da inicio a la mesa de trabajo No 02, con el fin de que el proceso informe aspectos generales y aclare dudas, relacionadas con la ejecución de los Convenios No 009 y 014 de 2021, los cuales hacen parte de la Meta No 03 del proyecto No 7904. A la presente fueron convocados los referentes técnicos quienes apoyan la supervisión de los Convenios por tanto por la DAEPDS participaron:

Dr Julián Hernández – Referente técnico y financiero del proyecto 7904.
 Dr. Edinson Alberto, Gómez Mancilla- Médico Psiquiatra referente técnico del Convenio No 014 de 2021.
 Dra. Liliana Andrea Ortiz Valderrama- referente técnico del Convenio No 014 de 2021.
 Dra. Diana Carolina, Rodríguez Martínez - referente técnico del Convenio No 009 de 2021.

A continuación se concede la palabra al proceso para que de manera general se describa las Rutas Integrales de Salud de Promoción y Mantenimiento y Trastornos Mentales así mismo a través de inquietudes formuladas por el Auditor se aclaran aspectos relacionados con las necesidades que dieron origen a cada Convenio así como el seguimiento y control de las obligaciones establecidas en los mismos:

En cuanto al Ruta de Promoción y Mantenimiento la cual se adelanta en el marco del Convenio **No 009 de 2021**: se desarrolla de acuerdo con la Resolución No 3280 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social la cual describe claramente las actividades, teniendo en cuenta que la

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL ACTA DE REUNIÓN Código: SDS-PYC-FT-001 V.6	Elaborado por: Luis Carlos Martínez Nohora Rodríguez Revisado por: Fernando Fuentes Aprobado por: Sonia Luz Flórez	

Resolución No 412 de 2000 fue derogada; el objetivo principal es brindar la atención a toda la población a través de acciones conocidas con anterioridad como de promoción y prevención como: detención de alteraciones y protección específica por cada momento de vida como: infancia, adolescencia, adultez y vejez, estas permiten detectar tempranamente algunas alteraciones para que de allí se remitan a otra ruta de acuerdo al riesgo detectado; así mismo permite proteger otras alteraciones como la regulación de fecundidad y salud oral.

Ruta problemas y Transtornos Mentales- Convenio No 014 de 2021: Se desarrolla de acuerdo con la Resolución No 3280 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social, se trabaja desde el Riesgo del evento específico aplicando tamizajes son característicos porque arrojan sintomatología que permiten **identificar** el estado actual de las personas para el ingreso a la ruta, así mismo se trabaja en la **atención**, para tal fin se entrenan a los médicos generales para obtener un diagnóstico y definir el tratamiento a seguir y posteriormente se realizan el seguimiento a la adherencia del tratamiento. Finalmente se fortalece a la comunidad para que socializar la ruta y lograr el acceso sin ninguna restricción.

Dicho lo anterior por la DAEPDS se aclaran las siguientes inquietudes:

- 1) Criterios técnicos para la apropiación de los recursos :

Respuesta:

Estos son definidos con base en el talento humano requerido y los productos a generar, para lo cual los referentes técnicos elaboran una justificación técnica y esta es remitida al referente financiero (Julian Hernández) y al Director de la DAESPS, con estos dos requisitos se obtiene el valor de cada Convenio, siendo importante resaltar que el proyecto 7904 tiene actividades misionales las cuales permitieron definir recursos con vigencias futuras situación que se convirtió en una ventaja pues permitió la consolidación de las rutas.

Aunado a lo anterior, las SISS presentan la propuesta técnica en donde se identifica los productos a entregar de acuerdo con la especificidad y el personal a contratar de acuerdo con la tabla de honorarios definido por cada SISS, esta es trabajada en conjunto con los referentes técnicos de la S.D.S para mayor agilidad y comprensión y esta forma parte integral de los estudios previos que conforman los Convenios Interadministrativos.

- 2) Informe avance de ejecución física y presupuestal con corte a 30/09/2022 de los Convenio No 009 y 014 de 2021.

Respuesta:

El avance físico a septiembre de 2022 es del 70% y a la fecha se ha realizado el quinto (5) desembolso.

- 3) Estrategias implementadas:

Desde los anteriores Convenios se han venido identificando las estrategias de mejoras, las cuales se trabajan de forma compartida entre Capital Salud (quienes son los dueños de los pacientes), las SISS y la S.D.S.

Las estrategias implementadas de Promoción y Mantenimiento se basan en las consultas integrales para la detección temprana, tamizajes como por ejem: la toma de la citología, la cual es tomada por una enfermera.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL ACTA DE REUNIÓN Código: SDS-PYC-FT-001 V.6	Elaborado por: Luis Carlos Martínez Nohora Rodríguez Revisado por: Fernando Fuentes Aprobado por: Sonia Luz Flórez	

<p>En cuanto a la Ruta de trastornos mentales: Se adelantan actividades de promoción y prevención, así mismo se realizan entre otras actividades como mesas y/o comités técnicos, se cuenta con una línea telefónica para el seguimiento así la estrategia de salud a su casa a través de la Unidad Móvil para lograr la atención en el territorio. La SISS líder para el Convenio 014 de 2021, es la SISS Centro Oriente, la cual es la más completa en Salud Mental.</p> <p>Cada sub red cuenta con un lugar específico, el cual se tiene los equipos para el desarrollo de las actividades por ejem, la estrella y san Benito. En desarrollo de la mesa se acuerda realizar visita a USS Santa Clara.</p> <p>4) Dificultades que se han presentado en desarrollo de los Convenios 009 y 014 de 2021? . En caso de existir, indique cuales han sido las soluciones implementadas desde la DAEPS?.</p> <p>Respuesta:</p> <p>Para el Convenio No 009 no se han presentado dificultades en cuanto al 014 de 2021 se presentó rotación de los profesionales, por lo que en caso de que alguno no continúe el equipo que queda le toca hacer las funciones, por tanto se ha venido implementado las estrategias de mejoras para fortalecer el talento humano, por ejemplo en la SISS Sur occidente se estabilizaron frente a la contratación del personal, pues en alguna oportunidad se presentó un mes y medio con equipo que entraba y salía.</p> <p>5) ¿Cada cuánto se reúne el comité de seguimiento de cada uno de los Convenios, cuál es su funcionamiento y quienes lo conforman? ¿Queda documentado en actas?.</p> <p>Respuesta:</p> <p>En los Convenios anteriormente mencionados, se establecieron reuniones de seguimiento una vez al mes, a estas asisten los supervisores, los referentes técnicos y las SISS, para tal fin se elaboran las respectivas actas, así mismo se realiza el seguimiento al Plan de Trabajo realizado mensualmente.</p> <p>Por lo anterior, se solicitó el o (las) actas correspondientes al mes de septiembre de 2022, así como los planes de trabajo.</p> <p>6) ¿Mediante que herramientas o actividades se hace seguimiento a la destinación de los recursos (aportes) del FFDS, teniendo en cuenta la forma de pago de cada uno de los Convenios suscritos con las SISS?.</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se realiza seguimiento mediante matrices específicas, de acuerdo con lo establecido en la forma de pago de cada uno de los Convenios.</p> <p>7) Cuantos desembolsos se han realizado a la fecha y cuales se encuentran están por realizar?</p> <p>Respuesta:</p>	
--	--

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL ACTA DE REUNIÓN Código: SDS-PYC-FT-001 V.6	Elaborado por: Luis Carlos Martínez Nohora Rodríguez Revisado por: Fernando Fuentes Aprobado por: Sonia Luz Flórez	
---	--	---	---

De conformidad con lo establecido en la forma de pago por cada Convenio, a la fecha como se mencionó con anterioridad se ha realizado el quinto (5) desembolso, quedando 4 desembolsos por realizar (6,7,8,9) hasta concluir con el 95%, el 5% restante se desembolsa una vez la SISS radique el informe final en el cual se identifican de manera acumulativa la gestión realizada por cada uno de los Convenios. Vale la pena aclarar que el componente financiero se reporta a 31 de Diciembre por cada vigencia y a nivel técnico se reporta en Enero de la próxima vigencia.

- 8) Indique los motivos por los cuales anteriormente se elaboró un Convenio por cada Sub Red y en la actualidad se suscribió un solo Convenio para las cuatro (4) SISS?

Respuesta:

En búsqueda de la integralidad y de evitar desgastes administrativos a nivel precontractual, se tomó la decisión a nivel directivo de la Elaboración y Ejecución de un Convenio por cada una de las SISS, tal situación beneficio las etapas pre y contractual de los Convenios suscritos en el marco de la meta No 03 del proyecto 7904, vale la pena mencionar que en cada Convenio se definió una SISS líder así: Convenio No 009, tiene como Líder la SUR y para el 014 SISS líder es la Centro Oriente.

Así mismo se definieron, como estrategia que En el caso específico de las Convenio No 009

- 9) Cómo funcionan las rutas de las Salud de Promoción y Mantenimiento y la de Problemas de Trastornos Mentales cuando los Convenios no se encuentran en ejecución, teniendo en cuenta que entre la vigencia de 2020 y la de 2021 hubo un periodo de dos (2) meses sin Convenios?

Respuesta:

Es importante recordar que las rutas son implementadas por las SISS y que la Entidad realiza el fortalecimiento a cada ruta a través de los Convenios, por tanto en caso de que el este no se encuentre en ejecución la SISS realizan actividades específicas con el personal de la SISS; siendo de resaltar que la fecha de finalización de los Convenios nunca empata con el inicio pues el proceso de contratación tiene un tiempo aprox en la Subdirección de Contratación de la Entidad de aprox de 15 a 20 días.

Teniendo en cuenta que el soporte de la gestión de los Convenios no se encuentra digitalizado y que a la fecha existe un volumen importante de información, en la presente reunión se definen la necesidad de aportar las siguientes evidencias; así mismo se informa que una vez terminada se remitirá la solicitud en la cual se les informa el plazo de cargue de la información en formato ONE Drive tal y como fue establecido en la mesa de apertura.

Por tanto las evidencias a aportar para las de Promoción y Mantenimiento y Trastornos mentales son?:

- Propuesta que origina la necesidad de las Suscripción de los Convenios Interadministrativos debidamente radicada por cada una de las Subredes (por medio de la cual se definió el personal a contratar); así como las revisiones y/o justificaciones técnicas por parte de la Supervisión de la S.D.S.
- Tabla de honorarios para la contratación del personal, suministrado por cada una de las

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL ACTA DE REUNIÓN Código: SDS-PYC-FT-001 V.6	Elaborado por: Luis Carlos Martínez Nohora Rodríguez Revisado por: Fernando Fuentes Aprobado por: Sonia Luz Flórez	
--	---	---	---

SISS.

3. Plan de Trabajo (según avance del 70%).
4. Soportes del quinto (5) desembolso, de los Convenios suscrito en el marco de la meta No 03 para la vigencia de 2021.
5. Documento de avance del 70% de la implementación de las Rutas Integrales de la Salud.
6. Informe mensual del Talento contratado por las Subredes, de conformidad con la propuesta entregada por las SISS. Nota: se hace necesario anexar los contratos de prestación de los servicios.
7. Documento de informe mensual de las estrategias de mejora con avance del 70%.
8. Actas y demás soportes que realiza la supervisión en desarrollo al seguimiento de los Convenios suscritos con las SISS, correspondiente al avance del 70%.

Las evidencias de los Convenios 009 y 014 de 2021 deberán ser cargadas en el ONE DRIVE, a más tardar el jueves 27 de Octubre de 2022, de otra parte, se aclara entre las parte que las 8 Rutas que conforman la meta No 03 del proyecto No 7904, presenta similitud en cuanto a los aspectos de: plazo de ejecución, desembolsos, productos, exceptuando la Ruta de la Salud de "Agresiones, accidente, trauma y violencia", razón por la cual se realizar mesa de trabajo No 03, para la Ruta Integral de la Salud "Agresiones, accidente, trauma y violencia", el día 01 de Noviembre de 2022, no obstante, la hora será informada, por el proceso en razón a que el anterior referente ya no se encuentra en la DAEPDS.

Así mismo se acordó, para las demás rutas que conforman la meta No 03, el cargue de las anteriores evidencias; no obstante en caso de presentar inquietudes se convocara la respectiva mesa de trabajo.

Con relación a las visitas para verificación in sitio de las Rutas de Promoción y Mantenimiento así como trastornos mentales serán acordadas oportunamente entre las partes.

Se finaliza la reunión, a las 11.26 a.m, agradeciendo por la OCI la asistencia y participación a la mesa de trabajo.

COMPROMISOS*		
ACCION	RESPONSABLE	FECHA
Envío del acta * Mesa de Trabajo No 02*, para observaciones hasta el día 31 de octubre de 2022.	OCI	25 de Octubre de 2022.
Solicitud de Información soporte a los Convenios 009 y 014 de 2001. Ver cuerpo del acta.	OCI	25 de Octubre de 2022
Cargue de evidencias por el proceso.	DAEPDS.	31 de Octubre de 2022.

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL ACTA DE REUNIÓN Código: SDS-PYC-FT-001 V.6	Elaborado por: Luis Carlos Martínez Nohora Rodríguez Revisado por: Fernando Fuentes Aprobado por: Sonia Luz Flórez	
--	---	---	---

ASISTENTES:



Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-PYC-FT-002, según lineamiento SDS-PYC-LN-011

Evaluación y cierre de la reunión	
¿Se logro el objetivo?	Observaciones (si aplica)
Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	N/A

* De requerir más campos en los temas y comentarios tratados, compromisos, inclúyalos antes de imprimir este formato.

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL ACTA DE REUNIÓN Código: SDS-PYC-FT-001 V.6	Elaborado por: Luis Carlos Martínez Nohora Rodríguez Revisado por: Fernando Fuentes Aprobado por: Sonia Luz Flórez	
--	---	--	---

ACTA DE REUNIÓN

TEMA: MESA DE TRABAJO No 3 - AUDITORÍA CON ENFASIS EN RIESGOS AL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CONTRACTUAL DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS CON LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD – SISS, EN LA META No 03 *"REALIZAR SEGUIMIENTO E INCREMENTAR DE 6 A 8 LAS RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN EN SALUD..."*, DEL PROYECTO No 7904, EN EL MARCO DE LOS COMPONENTES DE CONTROL ESTABLECIDOS EN EL MIPG Y LAS LÍNEAS DE DEFENSA.

Dirección y/o Oficina	Proceso
Control Interno	Evaluación, Seguimiento y Control

Objetivo de la Reunión	Fecha de la reunión: 01 de Noviembre de 2022.
Realizar la mesa de trabajo No 3 en desarrollo de la auditoría con énfasis al cumplimiento de la gestión contractual de los convenios interadministrativos suscritos con las subredes integradas de servicios de salud – SISS, en la meta No 03 <i>"realizar seguimiento e incrementar de 6 a 8 las rutas integrales de atención en salud..."</i> , del proyecto no 7904, en el Marco de los componentes de control establecidos en el MIPG y las líneas de defensa	Lugar: Teams
	Hora Inicio: 10:00 am Hora Fin: 11:30 am
	Notas por: Lyda Rocio Manrique Garzón.
	Próxima Reunión: Por definir
	Quien cita: Lyda Rocio Manrique Garzón

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS EN LA REUNIÓN*

Se da inicio a la mesa de trabajo No 03, con el fin de que el proceso informe los aspectos generales y aclare dudas, relaciones con la RIA *"Atención en Salud Agresiones, accidente, trauma y violencia en las SISS"*, en desarrollo del Convenio No 0012 de 2021, el cual hace parte de la Meta No 03 del proyecto No 7904. A la presente asistieron los referentes técnicos quienes apoyan la supervisión de los Convenios así:

Dr Julián Hernández – Referente técnico y financiero del proyecto 7904.
 Dr. José Vicente Guzmán Gómez.
 Dr. Julian Rafael Gaviria Escobar,

Y por la Oficina de Control Interno, la Ingeniera Lyda Rocio Manrique Garzon quien funge como auditora, quien solicita al proceso la autorización de grabar la reunión a lo cual fue concedida dicha autorización.

A continuación se concede la palabra al proceso para describir aspectos generales de la Ruta Integral de Atención en Salud Agresiones, accidente, trauma y violencia en las SISS, así mismo a través de inquietudes formuladas por el Auditor aclarar aspectos relacionados con las necesidades que dieron origen al Convenio así como el seguimiento y control de las obligaciones establecidas en el mismo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL ACTA DE REUNIÓN Código: SDS-PYC-FT-001 V.6	Elaborado por: Luis Carlos Martínez Nohora Rodríguez Revisado por: Fernando Fuentes Aprobado por: Sonia Luz Flórez	
---	---	---	---

A lo anterior el proceso informa que la Ruta en mención, hace parte del servicio de Urgencias de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, la cual es diferentes a las demás teniendo en cuenta que para la implementación, el primer Convenio fue suscrito en el 2019 y el segundo fue en el 2020; así mismo el enfoque inicial fue a causa de la sobreocupación en el servicio de Urgencias por lo que el porcentaje otorgado fue de un 70% y para agresiones, accidente, trauma y violencia fue de un 30%; así mismo en desarrollo de esta se implementaron estrategia para descongestionar el servicio de urgencias, como la clasificación (1,2,3,4 y 5) de la atención en el triage, por tanto el tiempo de respuesta para la atención correspondía al nivel de la clasificación.

Otra estrategia fue a través de seguimientos a los profesionales del servicio de Urgencias revisando los pacientes a los cuales se les puede dar de alta o en caso contrario manejar hospitalización en casa y/o realizar oportunamente la gestión para los exámenes que pudieran estar pendientes estas actividades son realizadas a través de la figura "Gestor de Cama". De igual manera se crearon aprox 6 indicadores para mejorar el servicio de urgencias, mediante los cuales se observan la atención triage 2, 3 y se revisa la parte de referencia o contrarreferencia a los pacientes y en caso de que estos no fueran ubicados se les realiza seguimiento a tal situación.

El otro Objetivo que conforma la Ruta de agresiones, accidente, trauma y violencia, fue en cuanto a la atención de aquella persona que llegaban al servicio de urgencias a causa de un accidente o hubiese sido víctima de violencia, la cual es atendida a través de protocolos establecidos en la Resolución No 459 de 2012, siendo de mencionar la estrategia sobre la adherencia al protocolo de capacitaciones mensuales a todo el personal del servicio de urgencias.

Otro, aspecto implementado según el protocolo establecido en Resolución No 459 de 2012, es la de la notificación de la mujer víctima de violencia sexual en el aplicativo SIVIN y ser reportado al 100% antes de la implementación de la ruta el reporte era aprox del 30% lo cual presentaba inconciencias en el aplicativo, actualmente el reporte se da en un 98% de los casos de víctimas.

Otro problema subsanado a través de los protocolos mencionados en la Resolución fue la falta de atención oportuna, toda vez que esta menciona que cuando existe agresión y/o violencia sexual dentro de las 72 horas, la atención debe ser inmediata por tanto la clasificación es para el triage 1, teniendo en cuenta los riesgos de la paciente en cuanto al riesgo físico y mental, por tanto es atendida por un grupo multidisciplinario (medico, psicólogo, trabajador social) posterior a ello se les realiza un seguimiento y finalmente según el estado de la paciente se cierra el caso, de esta manera se activa en su totalidad la ruta.

Como complemento de lo informado sobre la activación total de la ruta, a través de inquietudes formuladas por el Auditor (A) el proceso aclara los siguientes aspectos:

- 1) La SISS líder de la Ruta en mención es la Sur, teniendo en cuenta que allí se presentan mayores víctimas de violencia y agresiones.
- 2) El Convenio No 0012 de 2021, tiene vigencias futuras y a la fecha se contempla prorroga por un mes, cuya justificación técnica es la contratación de personal.
- 3) Los criterios técnicos (contratación del personal), productos a entregar y valor del Convenio, son elaborados por las SISS a través de propuestas, las cuales son revisadas por los referentes técnicos de la DAEPDS y producto de ello se define la especificación del Convenio.
- 4) La cobertura del servicio de urgencias es de 24 horas.
- 5) El seguimiento por parte de la supervisión de la Entidad es realizado a través de comités técnicos realizados de manera mensual en el cual participa la Directora de la DAEPDS, los 4

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL ACTA DE REUNIÓN Código: SDS-PYC-FT-001 V.6	Elaborado por: Luis Carlos Martínez Nohora Rodríguez Revisado por: Fernando Fuentes Aprobado por: Sonia Luz Flórez	

directores de los servicios de urgencias y los referentes técnicos; así mismo se realizan reuniones quincenales y realización visitas en caso de alguna novedad en el servicio, en la cual se revisa la tabla de turnos y se entrevista al profesional.

- 6) Uno de los valores agregados a través de la implementación de la ruta fue la contratación urgenciólogos (profesional especializado) e internistas y las capacitaciones realizadas a todo el personal del servicio de Urgencias.
- 7) En caso de no contar con el Convenio Vigente a causa de la finalización del mismo, la Ruta continua con los profesionales de cada una de las SISS.

No obstante a lo anterior, a nivel administrativo la Ruta Integral de salud: "Atención en Salud Agresiones, accidente, trauma y violencia en las SISS", en el marco del Convenio No 0012 de 2021, ha presentado las siguientes dificultades:

- 1) Alta rotación del personal en razón a la variación de los salarios según la tabla de honorarios establecida por cada una de las SISS.
- 2) Por la alta rotación del personal se deben realizar capacitaciones de manera constante.
- 3) El valor del Convenio de la RIA en mención, se ajusta a los recursos destinados, por tanto se presenta dificultades para la contratación de más personal.
- 4) A la fecha no se ha podido tramitar el quinto (5) desembolso teniendo en cuenta que la SISS Centro Oriente no ha presentado los soportes correspondientes al Decreto 332 de 2020 y en especial el Certificado del Revisor Fiscal, situación que ha ocasionado un retraso aproximado de un mes toda vez que se debió radicar la documentación en el mes de septiembre de 2022; no obstante a la dificultad presentada el avance físico es de un 80%.

De lo anterior el proceso informa que se cuenta con las evidencias (actas) sobre las solicitudes realizadas a la SISS Centro Oriente, evidencias que fueron solicitadas por la OCI; así mismo la OCI manifiesta el posible riesgo que se podría presentar ante la falta de pago al personal contratado en la RIA por no tramitar oportunamente el desembolso.

Finalmente, se acuerda entre las parte realizar visita al servicio de Urgencias el día 16 de Noviembre de 2022 a la 1:pm. y se solicita el complemento de las evidencias cargadas en ONE DRIVE así:

1. Propuesta que origino la necesidad de las Suscripción del Convenio 012 de 2021 debidamente radicada por cada por cada una de las Subredes (por medio de la cual se definió el personal a contratar); así como las revisiones y/o justificaciones técnicas por parte de la Supervisión de la S.D.S.
2. Tabla de honorarios para la contratación del personal, suministrado por cada una de las SISS.
3. Plan de Trabajo (según avance a la fecha).
4. Soportes del cuarto desembolso realizado en la vigencia de 2021; así como las evidencias de las solicitudes realizadas por la Supervisión de la Entidad a las SISS para la radicación del quinto desembolso teniendo en cuenta que a la fecha se presenta un atraso para dicha gestión.
5. Soportes de los rendimientos financieros generados en desarrollo del Convenio No 012 de 2021.
6. Documento de avance del 80% de la implementación de las Rutas Integrales de la Salud.
7. Último Informe mensual radicado del Talento contratado por las Subredes, de conformidad con la propuesta entregada por las SISS. Nota: se hace necesario anexar los contratos de prestación de los servicios, así como la certificación bajo juramento donde se indique el personal vinculado según Decreto 332 de 2020.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL ACTA DE REUNIÓN Código: SDS-PYC-FT-001 V.6	Elaborado por: Luis Carlos Martínez Nohora Rodríguez Revisado por: Fernando Fuentes Aprobado por: Sonia Luz Flórez	

8. Informe mensual según avance de las estrategias de mejora.
 9. Actas y demás soportes que realiza la supervisión en desarrollo al seguimiento de los Convenios suscritos con las SISS.

Lo anterior deberá ser cargado a más tardar en fecha 04 de noviembre de 2022.

Se finaliza la reunión, a las 11.30 am a.m, agradeciendo por la OCI la asistencia y participación a la mesa de trabajo.

COMPROMISOS*		
ACCION	RESPONSABLE	FECHA
Envío del acta " Mesa de Trabajo No 03", para observaciones hasta el día 31 de octubre de 2022.	OCI	02 de Noviembre de 2022.
Solicitud de Información soporte a los Convenios 0012 2021. Ver cuerpo del acta.	OCI	02 de Noviembre de 2022
Cargue de evidencias por el proceso.	DAEPDS.	04 de Noviembre de 2022.

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

ASISTENTES:

4	09:56 - 11:11	1h 14m 53s	1h 9m 3s
<small>Participantes que asistieron</small>	<small>Hora de inicio y finalización</small>	<small>Duración de la reunión</small>	<small>Tiempo medio de asistencia</small>

Participantes

Nombre	Primera salida	Última salida	Duración de la reunión	Rol
Luis Ulloa - Hernández Peña luis.ulloa@saludcapital.gov.co	09:56	10:57	1h 46s	Moderador
Lidia Rocio - Manrique Garzon lidia.rocio@saludcapital.gov.co	09:57	11:11	1h 14m 10s	Organizador
Yara Vilches - Guzman Gomez yara.vilches@saludcapital.gov.co	09:57	11:11	1h 14m 12s	Moderador
Luis Rafael - Gaviria Escobar luis.rafael@saludcapital.gov.co	10:04	11:11	1h 7m 3s	Moderador

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL ACTA DE REUNIÓN Código: SDS-PYC-FT-001 V.6	Elaborado por: Luis Carlos Martínez Nohora Rodríguez Revisado por: Fernando Fuentes Aprobado por: Sonia Luz Flórez	
--	---	---	---

ACTA DE REUNIÓN

TEMA: MESA DE TRABAJO No 4 - AUDITORÍA CON ENFASIS EN RIESGOS AL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CONTRACTUAL DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS CON LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD – SISS, EN LA META No 03 *"REALIZAR SEGUIMIENTO E INCREMENTAR DE 6 A 8 LAS RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN EN SALUD..."*, DEL PROYECTO No 7904, EN EL MARCO DE LOS COMPONENTES DE CONTROL ESTABLECIDOS EN EL MIPG Y LAS LÍNEAS DE DEFENSA.

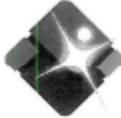
Dirección y/o Oficina	Proceso
Control Interno	Evaluación, Seguimiento y Control

Objetivo de la Reunión	Fecha de la reunión: 02 de Noviembre de 2022.
Realizar la mesa de trabajo No 4 en desarrollo de la auditoría con énfasis al cumplimiento de la gestión contractual de los convenios interadministrativos suscritos con las subredes integradas de servicios de salud – SISS, en la meta No 03 <i>"realizar seguimiento e incrementar de 6 a 8 las rutas integrales de atención en salud..."</i> , del proyecto No 7904, en el Marco de los componentes de control establecidos en el MIPG y las líneas de defensa.	Lugar: Presencial - DAEPDSS.
	Hora Inicio: 90:00 am Hora Fin : 10:30 am
	Notas por: Lyda Rocio Manrique Garzón.
	Próxima Reunión: .N.A.
	Quien cita: N.A.

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS EN LA REUNIÓN*

<p>Se da inicio a la mesa de trabajo No 04, con el fin de considerar los aspectos relacionados con los componentes "Actividades de Control y gestión del riesgo" de acuerdo con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, en el marco de la Meta No 03 del proyecto No 7904, a la presente asistió el referente de Calidad de la DAEPDSS el Doctor Carlos Cabrera Ballesteros y por la OCI la lng Lyda Rocio Manrique Garzón.</p> <p>Por la OCI, se contextualiza al referente de Calidad el objeto de la reunión, aclarando que el énfasis de la presente auditoría es de riesgos; por tanto a continuación se accede a la Plataforma Isolución con el fin de visualizar según Matriz de riesgo de la Subsecretaría de Planeación y Gestión Sectorial se identifica el riesgo asociado al proceso así como los procesos y procedimientos correspondientes a la gestión del proyecto 7904 y en especial con la meta No 03. Así:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Caracterización: Se identifica, como producto y/o salida " Informes de supervisión de contratos y/o Convenios". ➤ Mapa de Riesgos: Posibilidad de afectación económica y reputacional por incumplimiento en los compromisos pactados, debido a fallas en la supervisión de los Convenios y/o contratos, para este riesgo se tiene como control la verificación del cumplimiento de los compromisos específicos a través de los informes mensuales, el cual tiene una frecuencia mensual.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL ACTA DE REUNIÓN Código: SDS-PYC-FT-001 V.6	Elaborado por: Luis Carlos Martínez Revisado por: Fernando Fuentes Aprobado por: Sonia Luz Flórez	

<p>➤ Procesos y procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Procedimiento- Cod SDS-PGS-PR-049: "DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD EN LAS ENTIDADES ADSCRITAS Y VINCULADAS". <p>Razón: Se crea el procedimiento en coherencia con el Manual de Funciones de la Secretaría Distrital de Salud, Decreto 507 de 2013, Artículo 35, funciones No. 1 y 11.</p> <ul style="list-style-type: none"> PROCEDIMIENTO: CÓDIGO - SDS-PGS-PR-053: "CONTROL DE TUTELA, ASISTENCIA TÉCNICA Y MONITOREO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y MISIONAL A LAS ENTIDADES ADSCRITAS Y VINCULADAS". <p>Razón: Se crea el procedimiento en coherencia con el Manual de Funciones de la Secretaría Distrital de Salud, Decreto 507 de 2013, Artículo 35, funciones No. 2, 3,9, 10 y 14.</p> <p>Es de precisar que en la razón descrita en el procedimiento no se identificó la función No 11, según Decreto 507 de 2013, por lo que se sugirió realizar el ajuste respectivo.</p> <p>En cuanto a los Formatos implementados por el proceso, se identificaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El formato - SDS-PGS-FT-100 "INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO A IMPLEMENTACIÓN DE RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN EN SALUD (RIAS) PRIORIZADAS", este formato fue elaborado por el componente asistencias y/o técnico con el fin de unificar criterios para la realización de las visitas, en la reunión se indaga con la profesional referente de la "Ruta de Promoción y Mantenimiento", la cual informa que inicialmente este fue creado para las rutas " Materno y la de Promoción y manteniendo" y posteriormente se generalizo para las demás rutas, el mismo se utiliza para las visitas que la supervisión realiza en las SISS para la verificación de criterios técnicos establecidos en los Convenios Interadministrativos. ➤ Formato 092 "Plan de Trabajo": Este formato fue elaborado por el componente asistencias y/o técnico con el fin de realizar el seguimiento según los criterios establecidos en los diferentes convenios, en desarrollo de la visita se toma como ejem. Un formato diligenciado. <p>De lo anterior se solicita por la OCI, el cargue a más tardar en fecha 03 de Noviembre de 2022 en el One Dirve los respectivos formatos de seguimiento debidamente diligenciados (última visita y avance a la fecha).</p> <p>Se finaliza la reunión, siendo las 10:30 am, agradeciendo por la OCI la asistencia y participación a la mesa de trabajo.</p>
--

COMPROMISOS*		
ACCION	RESPONSABLE	FECHA
Envío del acta " Mesa de Trabajo No 04", para observaciones hasta el día 31 de octubre de 2022.	OCI	03 de Noviembre de 2022.
Cargue de evidencias por el proceso.	DAEPDS.	03 de Noviembre de 2022.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL ACTA DE REUNIÓN Código: SDS-PYC-FT-001 V.6	Elaborado por: Luis Carlos Martínez Nohora Rodríguez Revisado por: Fernando Fuentes Aprobado por: Sonia Luz Flórez	
--	---	--	---

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA					
No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELEFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/ ENTIDAD	FIRMA
	Lyda Rocio Manrique Garzon	Lmanrique@	9957	Oficina de Control Interno	
	Carlos Rodolfo Cabrera	CRCabrera@		DAEPDS	

Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-PYC-FT-002, según lineamiento SDS-PYC-LN-011

¿Se logro el objetivo?		Observaciones (si aplica)
Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	N/A

* De requerir más campos en los temas y comentarios tratados, compromisos, inclúyalos antes de imprimir este formato.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

 <p>DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL ACTA DE REUNIÓN Código: SDS-PPC-FT-001 V.6</p>	Elaborado por: Luis Carlos Martínez Revisado por: Fernando Fuentes Aprobado por: Sonia Luz Flórez																	
ACTA DE REUNIÓN																		
<p>TEMA: Visita ocular a la Implementación de la RIA "Promoción y Mantenimiento" según obligaciones establecidas en el Convenio 009/2021, en el marco de la Auditoría con énfasis en riesgos al cumplimiento de la meta No 03 del proyecto No 7904.</p> <p>Todo lo anterior de conformidad con lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG y las líneas de defensa.</p>																		
<table border="1"> <tr> <th>Dirección y/o Oficina</th> <th>Proceso</th> </tr> <tr> <td>Control Interno</td> <td>Evaluación, Seguimiento y Control</td> </tr> </table>	Dirección y/o Oficina	Proceso	Control Interno	Evaluación, Seguimiento y Control														
Dirección y/o Oficina	Proceso																	
Control Interno	Evaluación, Seguimiento y Control																	
<p>Objetivo de la Reunión</p> <p>Realizar visita ocular a la implementación de la RIA "Promoción y Mantenimiento" según obligaciones establecidas en el Convenio 009/2021.</p> <p>Lo anterior en el marco de la Auditoría con énfasis en riesgos al cumplimiento de la meta No 03 del proyecto No 7904.</p>	<p>Fecha de la reunión: 15 de Noviembre de 2022.</p> <p>Lugar: Centro de Salud Visita Hermosa.</p> <p>Hora Inicio: 9:00 am Hora Fin: Lydia Rocio Manrique Garzón.</p> <p>Proxima Reunión: N.A.</p> <p>Quien cita: N.A.</p>																	
TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS EN LA REUNIÓN*																		
<p>Se da inicio a la visita ocular en el Centro de Salud "Visita Hermosa" adscrita a la SISS Sur, con el fin de observar el funcionamiento e implementación de la Ruta "Promoción y Mantenimiento", para lo cual aleatoriamente se verifican compromisos específicos de las SISS en desarrollo del Convenio No 009 de 2021 así:</p> <p>➤ Clausula 7 Numero 3: Disponer de Talento Humano requerido para la implementación de la Ruta</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PERFIL</th> <th>No</th> <th>NOMBRE</th> <th>OBSERVACIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Auxiliar enfermería</td> <td>20</td> <td>1. (cto 4656 de 2022) Pizaras narario sally michel. (297) días 9 meses 27 días A partir del 14 de Marzo de 2022. Antes de la fecha como se prestó el servicio? (cto 4658 de 2022)</td> <td>Se toma como es la lista de personal que tiene al día el contrato extendido en los cursos, no hay contratación.</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>2. Cardona marilo may Luz cto 7400 de 2021, 04 de Octubre de 2021.</td> <td>Se verifica, si a la fecha se encuentra (o condicione) de los RIA's requeridos (10)</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>3. Arevalo socha Nataly del pilar (7403 de 2021) 02 de octubre de 2021.</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			PERFIL	No	NOMBRE	OBSERVACIONES	Auxiliar enfermería	20	1. (cto 4656 de 2022) Pizaras narario sally michel. (297) días 9 meses 27 días A partir del 14 de Marzo de 2022. Antes de la fecha como se prestó el servicio? (cto 4658 de 2022)	Se toma como es la lista de personal que tiene al día el contrato extendido en los cursos, no hay contratación.			2. Cardona marilo may Luz cto 7400 de 2021, 04 de Octubre de 2021.	Se verifica, si a la fecha se encuentra (o condicione) de los RIA's requeridos (10)			3. Arevalo socha Nataly del pilar (7403 de 2021) 02 de octubre de 2021.	
PERFIL	No	NOMBRE	OBSERVACIONES															
Auxiliar enfermería	20	1. (cto 4656 de 2022) Pizaras narario sally michel. (297) días 9 meses 27 días A partir del 14 de Marzo de 2022. Antes de la fecha como se prestó el servicio? (cto 4658 de 2022)	Se toma como es la lista de personal que tiene al día el contrato extendido en los cursos, no hay contratación.															
		2. Cardona marilo may Luz cto 7400 de 2021, 04 de Octubre de 2021.	Se verifica, si a la fecha se encuentra (o condicione) de los RIA's requeridos (10)															
		3. Arevalo socha Nataly del pilar (7403 de 2021) 02 de octubre de 2021.																
1 Carrera 32 Nº 12-81 Tel: 364 90 90 www.saludcapital.gov.co																		

 <p>DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL ACTA DE REUNIÓN Código: SDS-PPC-FT-001 V.6</p>	Elaborado por: Luis Carlos Martínez Revisado por: Fernando Fuentes Aprobado por: Sonia Luz Flórez																																																													
<table border="1"> <tr> <td>4. Fonseca Martinez lady marcela (7399 de 2021) 02 de octubre de 2021. Hasta 31 de diciembre de 2022.</td> <td>➔ No se encuentra en la base de datos administrativos de la Secretaría de Salud el # 7399 de 2021.</td> </tr> <tr> <td>5. Medina Arcila Claudia Viviana de 2021.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>6. Rodriguez Cuatros Maryory (7514 de 2021)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>7. pulido salgado yira vanessa. (7515 de 2021)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>8. Hanco Castiblanco Inel mayori (7516 de 2021)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>9. para chivata maria Rosabina. 7517/2021</td> <td></td> </tr> <tr> <td>10. hurtado torres lilia. 7518/2021</td> <td></td> </tr> <tr> <td>11. villant fino yasbely. ➔ No se encuentra, por error se citó de (8152/2021) y finalmente se citó de (4694/2022) en la base de datos de la Secretaría de Salud.</td> <td></td> </tr> </table>			4. Fonseca Martinez lady marcela (7399 de 2021) 02 de octubre de 2021. Hasta 31 de diciembre de 2022.	➔ No se encuentra en la base de datos administrativos de la Secretaría de Salud el # 7399 de 2021.	5. Medina Arcila Claudia Viviana de 2021.		6. Rodriguez Cuatros Maryory (7514 de 2021)		7. pulido salgado yira vanessa. (7515 de 2021)		8. Hanco Castiblanco Inel mayori (7516 de 2021)		9. para chivata maria Rosabina. 7517/2021		10. hurtado torres lilia. 7518/2021		11. villant fino yasbely. ➔ No se encuentra, por error se citó de (8152/2021) y finalmente se citó de (4694/2022) en la base de datos de la Secretaría de Salud.																																													
4. Fonseca Martinez lady marcela (7399 de 2021) 02 de octubre de 2021. Hasta 31 de diciembre de 2022.	➔ No se encuentra en la base de datos administrativos de la Secretaría de Salud el # 7399 de 2021.																																																													
5. Medina Arcila Claudia Viviana de 2021.																																																														
6. Rodriguez Cuatros Maryory (7514 de 2021)																																																														
7. pulido salgado yira vanessa. (7515 de 2021)																																																														
8. Hanco Castiblanco Inel mayori (7516 de 2021)																																																														
9. para chivata maria Rosabina. 7517/2021																																																														
10. hurtado torres lilia. 7518/2021																																																														
11. villant fino yasbely. ➔ No se encuentra, por error se citó de (8152/2021) y finalmente se citó de (4694/2022) en la base de datos de la Secretaría de Salud.																																																														
<table border="1"> <tr> <td>Comunicador social / Psicopedagogo</td> <td>1</td> <td>Patarroyo Lopez Norberto (02/11/2022) 7821/2021</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Enfermera</td> <td>1</td> <td>1. Sarmiento Lopez Laura elefany (28/11/2021)</td> <td>Se encuentra en enfermería, con enfermería, en el centro de salud, en el momento de la reunión.</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>2. Rodriguez sanchez yully marcela (28/11/2021)</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>3. ALVAREZ BELTRAN HEIDY PILAR</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>4. DAVENIA JORGE</td> <td>Bonario, Joaquin de 10/01/2022. Sin que se haya contratado.</td> </tr> <tr> <td>Fisioterapeuta</td> <td>1</td> <td>Solano velazquez paola Natalia (04/10/2021) 7406 DE 2021.</td> <td>Se verificó el cumplimiento de la meta, en todos los momentos de la visita.</td> </tr> <tr> <td>Ing de Sistemas</td> <td>1</td> <td>Muja Guillan Edward David (7415 de 2021) - (07/10/2021 AL 31/12/2022)</td> <td>OK.</td> </tr> <tr> <td>Lider de Ruta por Ruta</td> <td>1</td> <td>Juan Pablo</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Medicina Familiar</td> <td>1</td> <td>Sonia Lopez (29/03/2022) (6633/2022)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Profesional de Salud en Epidemiología</td> <td>1</td> <td>Yuli Patricia Herrera, 7405/2021</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Nutricionista</td> <td>1</td> <td>Tibocha ramirez Tatiana</td> <td>7982/2021.</td> </tr> <tr> <td>Odontólogo</td> <td>1</td> <td>(08/11/2021 - 31/12/2022)</td> <td>Se verificó el cumplimiento de la meta.</td> </tr> <tr> <td>Optometrista</td> <td>1</td> <td>(7895/2021) Garrido Iozano Pablo Enrique (04/11/2021 - 31/12/2022)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Pediatra Endocrino</td> <td>0</td> <td>Alexander Acosta</td> <td>Rute # 1661/2021</td> </tr> <tr> <td>Profesional de Ciencias Sociales</td> <td>1</td> <td>Gustavo Avila sanchez Jilly Alexander (7513-2021) 16/10/2021.</td> <td>Daniela Rodriguez, cto 7390/2021.</td> </tr> </table>	Comunicador social / Psicopedagogo	1	Patarroyo Lopez Norberto (02/11/2022) 7821/2021		Enfermera	1	1. Sarmiento Lopez Laura elefany (28/11/2021)	Se encuentra en enfermería, con enfermería, en el centro de salud, en el momento de la reunión.			2. Rodriguez sanchez yully marcela (28/11/2021)				3. ALVAREZ BELTRAN HEIDY PILAR				4. DAVENIA JORGE	Bonario, Joaquin de 10/01/2022. Sin que se haya contratado.	Fisioterapeuta	1	Solano velazquez paola Natalia (04/10/2021) 7406 DE 2021.	Se verificó el cumplimiento de la meta, en todos los momentos de la visita.	Ing de Sistemas	1	Muja Guillan Edward David (7415 de 2021) - (07/10/2021 AL 31/12/2022)	OK.	Lider de Ruta por Ruta	1	Juan Pablo		Medicina Familiar	1	Sonia Lopez (29/03/2022) (6633/2022)		Profesional de Salud en Epidemiología	1	Yuli Patricia Herrera, 7405/2021		Nutricionista	1	Tibocha ramirez Tatiana	7982/2021.	Odontólogo	1	(08/11/2021 - 31/12/2022)	Se verificó el cumplimiento de la meta.	Optometrista	1	(7895/2021) Garrido Iozano Pablo Enrique (04/11/2021 - 31/12/2022)		Pediatra Endocrino	0	Alexander Acosta	Rute # 1661/2021	Profesional de Ciencias Sociales	1	Gustavo Avila sanchez Jilly Alexander (7513-2021) 16/10/2021.	Daniela Rodriguez, cto 7390/2021.		
Comunicador social / Psicopedagogo	1	Patarroyo Lopez Norberto (02/11/2022) 7821/2021																																																												
Enfermera	1	1. Sarmiento Lopez Laura elefany (28/11/2021)	Se encuentra en enfermería, con enfermería, en el centro de salud, en el momento de la reunión.																																																											
		2. Rodriguez sanchez yully marcela (28/11/2021)																																																												
		3. ALVAREZ BELTRAN HEIDY PILAR																																																												
		4. DAVENIA JORGE	Bonario, Joaquin de 10/01/2022. Sin que se haya contratado.																																																											
Fisioterapeuta	1	Solano velazquez paola Natalia (04/10/2021) 7406 DE 2021.	Se verificó el cumplimiento de la meta, en todos los momentos de la visita.																																																											
Ing de Sistemas	1	Muja Guillan Edward David (7415 de 2021) - (07/10/2021 AL 31/12/2022)	OK.																																																											
Lider de Ruta por Ruta	1	Juan Pablo																																																												
Medicina Familiar	1	Sonia Lopez (29/03/2022) (6633/2022)																																																												
Profesional de Salud en Epidemiología	1	Yuli Patricia Herrera, 7405/2021																																																												
Nutricionista	1	Tibocha ramirez Tatiana	7982/2021.																																																											
Odontólogo	1	(08/11/2021 - 31/12/2022)	Se verificó el cumplimiento de la meta.																																																											
Optometrista	1	(7895/2021) Garrido Iozano Pablo Enrique (04/11/2021 - 31/12/2022)																																																												
Pediatra Endocrino	0	Alexander Acosta	Rute # 1661/2021																																																											
Profesional de Ciencias Sociales	1	Gustavo Avila sanchez Jilly Alexander (7513-2021) 16/10/2021.	Daniela Rodriguez, cto 7390/2021.																																																											
2 Carrera 32 Nº 12-81 Tel: 364 90 90 www.saludcapital.gov.co																																																														

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE SALUD

**EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL**



INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

SECRETARÍA DE SALUD

ACTA DE REUNIÓN

TEMA: Visita ocular a la implementación de la RIA "problemas y trastornos mentales" según obligaciones establecidas en el Convenio 014 2021", en el marco de la Auditoria con énfasis en riesgos al cumplimiento de la meta No 03 del proyecto No 7904.

Todo lo anterior de conformidad con lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG y las líneas de defensa.

Dirección y/o Oficina	Proceso
Control Interno	Evaluación, Seguimiento y Control

Objetivo de la Reunión Fecha de la reunión: 09 de Noviembre de 2022.

Realizar visita ocular a la Implementación de la RIA "problemas y trastornos mentales" según obligaciones establecidas en el Convenio 014 2021"

Lo anterior en el marco de la Auditoria con énfasis en riesgos al cumplimiento de la meta No 03 del proyecto No 7904.

Lugar: USS Santa Clara.
Hora Inicio: 9: 00 am **Hora Fin :**
Notas por: Lyda Rocío Manrique Garzón.
Próxima Reunión: N.A.
Quien cita: N.A.

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS EN LA REUNIÓN*

Se da inicio a la visita ocular en el Servicio de Salud Mental en la USS Santa Clara adscrita en la SISS Centro Oriente, con el fin de observar el funcionamiento e implementación de la Ruta "problemas y trastornos mentales", para lo cual aleatoriamente se verifican compromisos específicos de las SISS en desarrollo del Convenio No 014 de 2021 así:

➤ **Clausula 7 Literal (a): Disponer del personal requerido para la implementación de la Ruta:** (Personal a Julio de 2022: Fuente Doc de avance del 70% - Plan de Trabajo):

PERFIL	No	NOMBRE	OBSERVACIONES OCI	OBSERVACIONES SISS - SUPERVISION ENTIDAD.
Comunicad or Social	1	Juan Carlos Santánder Espinosa. (PS 8332/2021). Desde perfeccionamiento en el Secop hasta 31 de Diciembre de 2022. 270 horas Valor hora (\$17.000).	Se verificó el perfil, el cual es acorde.	
Gestores	2	Yenny Yohana Roldán Beltrán.(PS 8156/2021). Desde perfeccionamiento en el Secop hasta 31 de Diciembre de 2022.	OK	

REPRESENTANTE DE SALUD	VALOR HORA	VALOR HORA	VALOR HORA
Lider de Ruta	1	270 horas. Valor hora (\$17.000). "Bryan Camilo Gómez González (PS 8345 2021) Desde perfeccionamiento en el Secop hasta 31 de Diciembre de 2022.	Renuncio el día 04 de octubre 2022. en proceso de contratación. Las actividades las su pla. Yenny Roldán
Lider de Ruta	1	270 horas. Valor hora (\$17.000). Nohora Esperanza Pinilla Pinilla. (PS 8122/ 2021) Desde perfeccionamiento en el Secop hasta 31 de Diciembre de 2022.	Se entrevista a Esperanza de Pinilla Pinilla, sobre el sistema de salud y sistema de atención.
Medico General	1	270 horas. Valor hora (\$32.000). María Camila Ballen Castellanos. 26 de Julio de 2022, hasta 31 de Diciembre de 2022.	No se tuvo el perfil desde 20 de sept de 2021 hasta el 26 de Julio de 2022.
Medico Psiquiatra	1	163 horas Valor hora (\$32.000). José Rafael Miranda Jiménez (PS237 2022. se cancela JOSE Horas 270 91 (cancelado) Valor hora \$38.300. Hasta 30 de Abril de 2022 15 de Agosto de 2022.	Este Andrés al último perfil contratado. A partir del 16 como se preste el servicio, se realizó Proyecto de salud a partir. Simple actividades no solo del convenio.
Profesional Ciencias Sociales	2	270 horas. Valor hora (\$17.000). Lina Juliette Pinzón Sáenz (PS 8157 2021). Desde perfeccionamiento en el Secop hasta 31 de Diciembre de 2022. Ludys Tatiana Valoyes Blandón. Desde perfeccionamiento en el Secop hasta 31 de Diciembre de 2022. 270 horas. Valor hora (\$17.000).	Actualización y seguimiento de usuario. Seguimiento a base de RIA.
Profesional de Salud Especialista ODONTOL OGIA.	1	270 horas. Valor hora (\$17.000). Anny Paola Bonilla Dueñas. (PS 8370 2021) Desde perfeccionamiento en el Secop hasta 31 de Diciembre de 2022.	Renuncio el día 04 de octubre 2022. pendiente proceso de contratación.

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

**EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL**

INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

		270 horas. Valor hora (\$28.700).		
Psicólogo	2	Cindy Camilla Sánchez Arroyave. Cto No PS 8346 2021. Desde su perfeccionamiento en Secop hasta 31 de Diciembre de 2022. 270 horas Valor hora (\$17.000).	Segun documento "Plan de Trabajo" (Julio) 70% avance solo se reporta un (1) psicólogo. De acuerdo a los datos de los documentos de actividades realizadas en el periodo de agosto y septiembre y ademas de actividades realizadas en el periodo de octubre y noviembre.	Le ydi gomez. Contadores. Agosto 2022.
Técnico Administrativo	1	Yerly Catherine Rojas Mora (Profesional) (PS #121 2021). Desde su perfeccionamiento en Secop hasta 31 de Diciembre de 2022. 270 horas Valor hora (\$17.000).		
Técnico en Sistemas	1	Manuel Alexander Vélez Beltrán (Cto No PS #155 2021). Desde perfeccionamiento en el Secop hasta 31 de Diciembre de 2022. 270 horas Valor hora (\$11.000).	Mensajes de los buses de destino y para la oficina. Fuente de información.	
Total	13			

1) Desde cuando no se cuenta con el medico general? Como se ha suplido el servicio?
Se cuenta con contratos anteriores, en donde se solicita el servicio a cargo de personal.

2) En la presente relación se solicita la tabla de Turnos del Personal contratado para la implementación de la RIAS.
Se presenta el cronograma de actividades manuales.

Clausula 7 Literal (b): Disponer de Talento Humano requerido para la implementación de la Unidad Móvil:

PERFIL	No	NOMBRE	OBSERVACIONES OCI	OBSERVACIONES SISS SUPERVISOR ENTIDAD.
Enfermera	1	Angelica Maria Zanabria	Fecha de inicio 09 de Octubre de 2022. 31 de Diciembre de 2022.	
Odonólogo	1	José Ricardo Jiménez	Inicio (Profesional) Días 15.	
Médico General	1	Ricardo Torres		
Profesional de Salud Especializado	1			
Psicólogo	1			
Total	5			

Todos tienen contrato hasta el 31 de Diciembre 2022.

Clausula 7 (c) disponer de un vehículo que funcione como unidad Movil con las características

definas con secretaria.

3) Según, informe de avance presentado por la SISS Centro Oriente durante la vigencia de 2021 no se contó con la Unidad Móvil, por cuanto el proceso licitatorio se declaró desierto, así mismo se analizaron opciones para tomar en arriendo un vehículo opción que finalmente no se llevó a cabo?
Se optó por el arriendo de la Unidad Móvil a partir del 10 de Septiembre de 2022. Hubo contratación del personal descrito en la Clausula 7 literal (b). Según informe a Julio 10 de 2022, no se había realizado la contratación del personal este fue a partir del 09 de Octubre 2022.
Como se desarrollaron las actividades y/o servicios propuestos?
Este es un servicio nuevo, por tanto no se suplo por ser indispensable el vehículo se provee con los recursos que se dispone por 7 meses.
Teniendo en cuenta que no se realizó la adquisición de la Unidad Móvil, cual fue la destinación de los recursos para la Unidad Móvil así como la contratación del personal?
Se proyecta la prorrogación por 7 meses para la Mapa, como personal.
Las anteriores, situaciones (falta de Unidad Móvil y contratación del Médico general), dificultó el avance en los componentes físico y financiero? y para 2022. En la ejecución financiera si hubo adelantos, tiempo que estuvo inactivo de ejecución y dando se proyecta prorrogación.

4) Clausula 7. Numeral 6: "Vincular y mantener dentro del equipo que se disponga para la ejecución del presente Convenio mujeres conforme al porcentaje indicado en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020..."
Se verifico el compromiso, cuyo porcentaje es coherente con lo establecido en el Numeral 06 del Decreto 332 de 2020.

La fecha de inicio del Convenio fue el 20 de septiembre de 2021, el plazo de ejecución es por 16 meses, por tanto la fecha final es al 19 de enero de 2023 y los Contratos de prestación de servicios en su mayoría están a 31 de Diciembre de 2022, que contingencia se tiene para la culminación de las Actividades?
Se observo, fechas diferentes entre el contrato inicio (fecha final) y el plazo de ejecución dando se hace difícil tal situación mas aun cuando se está realizando prorrogación.
No obstante el servicio se presta en el marco del SISS.
5) Otras dificultades presentadas en desarrollo del Convenio No 0014 de 2021?
Se presentó la de la Mapa.

La vista fue atendida por la Profesional Líder De Las Rías, Doctora **Nohora Esperanza Pinilla Pinilla**, por la supervisión de la Entidad la Doctora Liliana Ortiz y por la OCI la Ing. Lyda Roco Manrique Garzon, a su vez, en el mismo día se dio inicio a la ejecución del contrato, por el Dr. Hugo Germán Rojas y el Dr. Orlando Gómez.

De acuerdo con lo establecido en el plazo de ejecución el convenio inició según acta de inicio el 20 de Septiembre 2021 y la fecha de finalización del acta, memoria, que la terminación es, hasta el 31 de Septiembre 2022, dando de acuerdo un periodo de 20 días, quedándose se obedeció de acuerdo.

Según información de la SISS, por lo tanto se menciona que la contratación del personal tiene un término aprox. de liquidación de 1 mes por tanto, proceso de selección se hace de acuerdo de acuerdo, y lo prorrogado, por el caso del convenio 0014/2021.

La Unidad Móvil, fue arrendada el día 10 de octubre 2022, es un valor mensual, el cual es de carácter oneroso, que era más económico, alquilable, que comprarlo.
Antes del 10 de octubre 2022, no se prestó el servicio, según estos términos, la prorrogación de la Unidad Móvil fue por inicial en el mes de octubre 2021.

Siempre en el servicio de Urgencias, se ha presentado sobrecarga, por salud mental antes de la pandemia se contaba con un aprox. de 10 a 15 personas, luego de la pandemia y los protocolos y el incremento de pacientes, la superación en un 30% aprox.

Salud ; Urgencias 24 Horas (ambulatorio, Hospital día (cinco días), Servicio Ambulatorio Hospitalización y CAD. El convenio firmó por el periodo, el Mesero de Atención en Salud, la integración entre la atención cobrada y la Atención Dorsalateral.
El valor estimado, remanente del convenio 0014/2021, es de \$1.106.877.266, a lo que se utilizó en la prorrogación a 7 meses y el valor no utilizado por las anteriores razones, \$ 3.605. Aprox. Para la SISS.

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

Se finaliza la reunión, a las a.m. agradeciendo el acompañamiento a la presente visita.					
COMPROMISOS*					
ACCION	RESPONSABLE	FECHA			
cto del centro general de salud	DAED PSS	10 Nov 2022			
bujeamos del concepto					
Activo de capacitación	DAED PSS				
Talento Humano 3					
capacitación de los eventos	DAED PSS				
de lo centro Nov 11					
REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA					
ASISTENTES:					
No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELEFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/ ENTIDAD	FIRMA
	Lyda Rocio Manrique Garzon	Lmanrique@	9957	Oficina de Control Interno	
	Liliana Ortiz - Profesional referente técnico.		9957	DAEPDS	
	Hugo G. Rojas G		51550	SISSCO	
	Albeto Espinosa		9957	DAEISA	
	Nohora Pinillo				
Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-PYC-FT-002, según lineamiento SDS-PYC-LN-011					
Evaluación y cierre de la reunión					
¿Se logro el objetivo?			Observaciones (si aplica)		
Si	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	N/A	
Visita Ocular USS Santa Clara – 09 de Noviembre de 2022.					

 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL ACTA DE REUNIÓN Código: SDS-PYC-FT-001 V.5		Elaborado por: Luis Carlos Martínez Revisado por: Fernando Fuentes Aprobado por: Silvia Luz Pérez		
ACTA DE REUNIÓN				
TEMA: Visita ocular a la Implementación de la RIA "Agresiones, trauma y Violencia", según obligaciones establecidas en el Convenio 0012/2021*, en el marco de la Auditoria con énfasis en riesgos al cumplimiento de la meta No 03 del proyecto No 7904.				
Todo lo anterior de conformidad con lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG y las líneas de defensa.				
Dirección y/o Oficina Control Interno		Proceso Evaluación, Seguimiento y Control		
Objetivo de la Reunión Realizar visita ocular a la Implementación de la RIA "Agresiones, trauma y Violencia" según obligaciones establecidas en el Convenio 0012/2021.		Fecha de la reunión: 16 de Noviembre de 2022 Lugar: USS Kennedy. Hora Inicio: 9:00 am Hora Fin: 11:00 am Notas por: Lyda Rocio Manrique Garzón. Proxima Reunión: N.A. Quien cita: N/A		
TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS EN LA REUNIÓN*				
Se da inicio a la visita ocular en la "USS Kennedy" adscrita a la SISS Sur Occidente, con el fin de observar el funcionamiento e implementación de la Ruta "Agresiones, trauma y Violencia", para lo cual aleatoriamente se verifican compromisos específicos SISS en desarrollo del Convenio No 0012 de 2021 así:				
Clausula 7 Literal a: Disponer de Talento Humano requerido para la implementación de la Ruta de acuerdo con la propuesta entregada por la SISS así:				
PERFIL	No	NOMBRE	OBSERVACIONES	
Auxiliar enfermería	7	1233 9404 484	Se verificó el cumplimiento de la meta No 03 del proyecto No 7904.	
Enfermera	1	1998 1398 735	Se verificó el cumplimiento de la meta No 03 del proyecto No 7904.	
Psico Profesional Universitario	1	7179 101	Se verificó el cumplimiento de la meta No 03 del proyecto No 7904.	
Urgenciólogo Profesional Especializado	3	6737 2021	Se verificó el cumplimiento de la meta No 03 del proyecto No 7904.	
Lider de Ruta por SUH Red	1	7175 2021	Se verificó el cumplimiento de la meta No 03 del proyecto No 7904.	
Psico Profesional de Cuidados Básicos	1	7176 2021	Se verificó el cumplimiento de la meta No 03 del proyecto No 7904.	

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

**EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL**



INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

➢ Recursos a la fecha disponibles y por devolver?, en la SISS Sur Occidente y total según Convenio?
Se solicita, cargar la información a sep. 5/oct 2022.

➢ Se tiene proyectadas prórroga o adición?
No prorroga la fecha, el ideal de la subcontrata es el inicio con un nuevo convenio antes al inicio de la usura.

➢ Dificultades presentadas durante el desarrollo del Convenio?
• Inicio en la ejecución de los recursos de la E.S.S.
• Retraso por parte de la entidad para la emisión de los recursos.
• No hay cobertura en el servicio de urgencias, presentar evidencias?
➢ Activación de la Ruta: control de la ocupación en el servicio de Urgencias, presentar evidencias?
➢ Como se opera y como se le hace el seguimiento a la referencia y contrarreferencia de los pacientes, presentar evidencias?
La Ruta se cubre por el cumplimiento de Normas de Urgencia del Mude Salud, y se integra desde los servicios de urgencias. Referencia se hace al Instituto por la D. de Urgencias, para atención de pacientes y luego cuando se va a recibir, se hace la referencia al paciente en el momento de la atención.
➢ Indique mediante el seguimiento a un caso la adopción de la ruta según los pasos de los establecidos de conformidad con la Resolución 459 de 2012?
Los pasos establecidos en la Resolución de la Ley 2. Es de referencia y prevención. O paso del 3. Se realiza a través de la Promete Luz Marina, Polvos. Chocoma C# 43.258.453.
Se ingresó todo a través de la plataforma "Dinámica General" y como contingencia se tiene un aplicativo en marcha en la Institución por: Subred de atención integral.

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL
ACTA DE REUNIÓN
Código: SDS-PYC-FT-021 V.6

Elaborado por: Luis Carlos Martínez
Revisado por: Fernando Fuentes
Aprobado por: Diana Luz Flores

El proceso es Integral, Intersectorial, de trabajo social, psicológico y psiquiátrico.
Se ingresó al servicio de Referencia y se entregó al Dr. Juan Fernando Borja el empujamiento vinculado a la Ruta actual del convenio.
Se observó kit para donación de muestras de material probador (cadena de custodia) un 2do kit de profilaxis (medicamentos) kit código blanco (mensajes con adherencia).

➢ Beneficios obtenidos con la continuidad de la Ruta?
• Perm de implementación de los Rutas, dentro de la cuenta de los recursos y los recursos.
• Se garantiza actividades de coordinación y gestión.
• Se garantiza el acceso a salud (salud, rehabilitación y de lo común) de urgencia, con el ser humano en condiciones de bienestar.

➢ Comentarios adicionales:
Beneficios: desde el inicio al convenio, lo que se ha conseguido es el fortalecimiento de la asistencia, se permite que se mejore la atención a los usuarios. Se están identificando los obstáculos de mejora para la atención de los usuarios. La Ruta ha permitido dar seguimiento a la atención de los usuarios. Los Rutas generan fruto de trabajo. En desarrollo de la visita se entrevistó a abogada de la secretaría de la Mujer como apoyo interinstitucional.

La visita fue atendida por parte de la SISS Sur por: Marcela Robinson, Jilón Gaviria por la Dirección de Atención Psicológica de la S.D.S. donde se tiene la atención de los usuarios.

COMPROMISOS*		
ACCION	RESPONSABLE	FECHA
Seguimiento de la Ruta	Marcela Robinson	17/08/2022
Monitoreo de la Ruta	Marcela Robinson	17/08/2022
Compartir información	Marcela Robinson	17/08/2022
Atención de los usuarios		

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

ASISTENTES:

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELEFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/ ENTIDAD	FIRMA
1.	Lyda Rocío Manrique Garzón	Lmanrique@	9957	Oficina de Control Interno	
2.	Catherine Jairo Cadavid	cathille66@gmail.com	305217301	Unidad de Atención Psicológica	
3.	Marcela Robinson	MRobinson@		Unidad de Atención Psicológica	

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

**EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL**



INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

	<p>DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL ACTA DE REUNIÓN Código: SDS-PYC-FT-001 V.5</p>	<p>Elaborado por: Luis Carlos Martínez Revisado por: Fernando Fuentes Aprobado por: Sonia Luz Pérez</p>																															
<p>ACTA DE REUNIÓN TEMA: Aclaración aplicación de vigencias en desarrollo de la Auditoria con énfasis en riesgos a la Meta No 03 "Realizar seguimiento e incrementar de 6 a 8 las Rutas Integrales de Atención en Salud...".</p>																																	
<p>Dirección y/o Oficina Control Interno</p>	<p>Proceso Evaluación, Seguimiento y Control</p>																																
<p>Objetivo de la Reunión</p>	<p>Fecha de la reunión: 21 de Noviembre de 2022.</p>																																
<p>Aclaración aplicación de vigencias en desarrollo de la Auditoria con énfasis en riesgos a la Meta No 03 "Realizar seguimiento e incrementar de 6 a 8 las Rutas Integrales de Atención en Salud...".</p>	<p>Lugar: Oficina de Control Interno Hora Inicio: 2:00 pm Hora Fin :3:00 pm Notas por: Lyda Rocío Manrique Garzón. Próxima Reunión: N.A. Quién cita: N.A.</p>																																
<p>TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS EN LA REUNIÓN*</p>																																	
<p>Se realiza reunión a solicitud del proceso auditado, para tal fin la OCI contextualiza aspectos relacionados de verificación descritos en las minutas de los Convenios suscritos con vigencias futuras en el marco de la meta No 03 del proyecto 7904 y en específico compromisos, correspondientes al último desembolso del Convenio No 0014 de 2021 así como el plazo de ejecución frente a la fecha de finalización descrita en el acta de inicio.</p>																																	
<p>Como respuesta el proceso manifiesta que las observaciones sobre la diferencia del pago del 100% frente a una última entrega del 95% de avance de productos, así como la diferencia de las fechas entre el plazo de ejecución y el acta de inicio, se dio por la necesidad de ejecutar los recursos a 31 de Diciembre de 2022, a la luz del Decreto 192 "Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones".</p>																																	
<p>A lo anterior, la OCI inicia, preguntando por qué se dejaron consignadas esas precisiones en las minutas de los Convenios, continua su intervención teniendo en cuenta el concepto de vigencias futuras el cual es el Instrumento de planeación y ejecución presupuestal que permite a las entidades asumir compromisos que afectan los presupuestos de vigencias fiscales siguientes, con el objetivo de financiar proyectos de inversión, gastos de funcionamiento, gastos de operación o de servicio de la deuda, que por su estructura y formulación requieren comprometer presupuestos de varios años.</p>																																	
<p>Y con relación al cupo anual autorizado para la ejecución de los Convenios suscritos en el marco de la meta No 3 del proyecto No 7904, se precisa que corresponde al porcentaje de apropiación asignado por cada vigencia futura, por tanto la utilización del cupo se materializó con la suscripción de los Convenios que para el caso específico fue el del</p>																																	
<p>1 Carrera 32 Nº 12-61 Tel: 364 90 90 www.saludcapital.gov.co</p>																																	
<p>DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL ACTA DE REUNIÓN Código: SDS-PYC-FT-001 V.5</p>																																	
<p>Convenio No 0014 de 2021, el cual fue suscrito el día 31 de Agosto de 2021, con fecha de acta de inicio del 20 de septiembre de 2022.</p>																																	
<p>En consecuencia y como quiera que uno de los roles de la Oficina de Control Interno es preventivo se informa al proceso la necesidad de realizar las acciones de mejora, toda vez que el último pago aún no se ha surtido y se verifiquen los aspectos a fin de unificar la fecha real de finalización de los Convenios que para la presente reunión se tomo como ejemplo el Convenio No 0014 de 2021, el cual a la fecha se encuentra cursando una prórroga; así mismo se informa que, dichas observaciones quedarán consignadas en el informe preliminar las cuales serán objeto de un plan de mejoramiento.</p>																																	
<p>Finalmente el proceso auditado, informa que se realizarán las mejoras a que haya lugar encaminadas a subsanar lo evidenciado.</p>																																	
<p>A lo cual la OCI, agradece la participación en la presente reunión y sugiere que el ejercicio de verificación y acciones correctivas se extiende hacia los demás Convenios suscritos en el marco de la meta No 03 y demás Convenios de Vigencias Futuras.</p>																																	
<p>Se finaliza la reunión, a las 3:00 pm.</p>																																	
<p>COMPROMISOS*</p>																																	
<p>ACCION</p>	<p>RESPONSABLE</p>	<p>FECHA</p>																															
<p>ASISTENTES:</p>																																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>Nombre</th> <th>Asistencia</th> <th>Observaciones</th> <th>Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>Luis Carlos Martínez</td><td>Presente</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>2</td><td>Fernando Fuentes</td><td>Presente</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>3</td><td>Sonia Luz Pérez</td><td>Presente</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>4</td><td>Lyda Rocío Manrique Garzón</td><td>Presente</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>5</td><td>...</td><td>...</td><td>...</td><td>...</td></tr> </tbody> </table>				Nº	Nombre	Asistencia	Observaciones	Observaciones	1	Luis Carlos Martínez	Presente			2	Fernando Fuentes	Presente			3	Sonia Luz Pérez	Presente			4	Lyda Rocío Manrique Garzón	Presente			5
Nº	Nombre	Asistencia	Observaciones	Observaciones																													
1	Luis Carlos Martínez	Presente																															
2	Fernando Fuentes	Presente																															
3	Sonia Luz Pérez	Presente																															
4	Lyda Rocío Manrique Garzón	Presente																															
5																													
<p>MEMO: El presente es el acta de la reunión de la Oficina de Control Interno, suscrita el día 21 de Noviembre de 2022, en la sede de la Secretaría de Salud, con el fin de evaluar el cumplimiento de los compromisos asumidos en el Convenio No 0014 de 2021.</p>																																	
<p>Evaluación y cierre de la reunión</p> <table border="1"> <tr> <td colspan="2">¿Se logró el objetivo?</td> <td>Observaciones (si aplica)</td> </tr> <tr> <td>SI <input checked="" type="checkbox"/></td> <td>No <input type="checkbox"/></td> <td>N/A</td> </tr> </table>				¿Se logró el objetivo?		Observaciones (si aplica)	SI <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	N/A																								
¿Se logró el objetivo?		Observaciones (si aplica)																															
SI <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	N/A																															
<p>* De requerir más campos en los temas y comentarios tratados, complétalos antes de imprimir este formato.</p>																																	
<p>2 Carrera 32 Nº 12-61 Tel: 364 90 90 www.saludcapital.gov.co</p>																																	

Acta de fecha 21 de Noviembre de 2022.

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)